



84
20j

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

"RASGOS DE PERSONALIDAD ENTRE ASPIRANTES
A POLICIA JUDICIAL Y PASANTES DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N :
SAMUEL JIMENEZ NAVARRETE
SANTA PEREZ MONSALVO



MEXICO, D. F.

1992

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
HISTORIA DE LA POLICIA EN MEXICO	
1.1 Formación de la Policía en México	4
1.2 La policía, su definición	11
1.3 Clasificación de los cuerpos policíacos	14
1.4 Algunas investigaciones realizadas con corporaciones policíacas en México	18
CAPITULO II	
HISTORIA DE LA POLICIA INTERNACIONAL	
2.1 Antecedentes históricos sobre la formación de la policía en distintos países.	22
2.2 Algunas investigaciones realizadas con corporaciones policíacas en otros países.	27
CAPITULO III	
TEORIA HUMANISTA DE LA PERSONALIDAD	
3.1 Situación humana actual	31
3.2 Personalidad	34
3.3 Carácter y Temperamento	34
3.4 Tipos de carácter	36
3.5 Carácter social	39
3.6 Dictomías existenciales	40

	Pag.
3.7 Necesidades del hombre	41
a) Relación vs. Narcisismo	
b) Trascendencia, creatividad vs. Destructividad.	
c) Arraigo, fraternidad vs. Incesto	
d) Necesidad de una estructura que oriente y vincule, razón contra irracionalidad.	
3.8 Las variedades de la agresión y la destructividad	44
a) Agresión benigna	
b) Agresión maligna	

CAPITULO IV

ALGUNAS TEORIAS SOBRE LA AGRESION

4.1 Los instintivistas	55
4.2 Los neoinstintivistas: S. Freud y K. Lorenz	56
4.3 Ambientalistas y conductistas	58
4.4 La teoría de Frustración y Agresión: J. Dollar y N. E. Miller	61
4.5 Teoría del aprendizaje social: A. Bandura	62
4.6 F. Hacker, punto de vista sobre la agresión	65

CAPITULO V

METODO

5.1 Problema	68
5.2 Hipótesis:	68
a) Conceptual	

	Pag.
b) De trabajo	
c) Alterna	
d) Nula	
5.3 Variables	69
5.4 Escenario	71
5.5 Muestreo	72
5.6 Tipo de estudio	72
5.7 Diseño	72
5.8 Instrumentos	72
5.9 Procedimiento	77
CAPITULO VI	
ANALISIS DE RESULTADOS	78
CAPITULO VII	
DISCUSION Y CONCLUSIONES	102
7.1 Limitaciones y Sugerencias	113
REFERENCIAS	118

I N T R O D U C C I O N

El interés por este trabajo surge a raíz de que, en los últimos años, la policía en general en nuestro país y particularmente la Policía Judicial del Distrito Federal, ha dado muestras de deterioro en cuanto a las responsabilidades que como organismo encargado de la seguridad social está obligado a cumplir, pues es de conocimiento común la serie de actos ilícitos en los que algunos miembros de esta Institución han incurrido en últimas fechas. Como nos dejan ver algunos acontecimientos, se está llegando a límites no imaginados: ineptitud, corrupción, abuso de autoridad, empirismo y alto nivel de agresión, son las principales características de los elementos de la policía; sucede que, plagiando un encabezado de la Revista Proceso No. 661 "Los Criminales son los Policías". El tema ha merecido la atención de distintos profesionales, y así en opinión de un criminólogo mexicano "...la Policía se vuelve cada día más violenta engendrando a su vez violentas reacciones, tanto de los criminales como del ciudadano común, si a esto se agrega la desorganización policiaca en México, el problema se comprende mejor y la multiplicidad de cuerpos de policía, trae consigo la rivalidad violenta entre éstos..." (Rodríguez, 1974).

Tal hecho nos lleva a suponer que existen ciertos rasgos patológicos característicos en la personalidad de estos individuos, que bajo determinadas condiciones pueden manifestarse abiertamente y de esta manera pueden llegar a lesionar los intereses de la sociedad a la que prestan sus servicios y, como lo expresa Hacker: "...en la provocación y la propagación del miedo, la policía cumple su función mediante los gestos amenazadores expresados en su aspecto exterior y en su actitud..." (Hacker, 1973).

De aquí la necesidad de conocer estas características en aspirantes a ser Policías Judiciales, lo que coadyuvaría a su no aceptación para desempeñar dicha actividad y en su lugar elegir a sujetos mejor "adaptados" que posteriormente se desarrollen como verdaderos servidores públicos; para ello se decidió trabajar con un grupo control, constituido por pasantes de la Licenciatura en Derecho, que dentro de la Institución tienen como función específica auxiliar las funciones del Ministerio Público.

Para los fines de este estudio, se utilizó como instrumento de medición, el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (M.M.P.I.), poniendo énfasis en aquellas escalas - clínicas del instrumento que detectan rasgos de personalidad como; la dificultad para incorporar valores y normas sociales, escaso control de impulsos, agresividad, escaso juicio, resentimiento, baja tolerancia a la frustración, actividad excesiva y la no concreción de metas, entre otras. Todos, rasgos que de una u otra manera se han asociado al tipo de personalidad de un Policía Judicial.

Las escalas en las que se enfatizó son las escalas activadoras del M.M.P.I.: 4, 6, 8 y 9, mismas que se refieren a la - desviación psicopática, paranoia, esquizofrenia y manía, respectivamente. A este respecto se ha señalado que "...uno de los elementos para la interpretación (del inventario), desde el punto de vista cualitativo, es que hay elementos intrínsecos del significado de las escalas que al combinarse con - - otras en el mismo perfil, adquieren una fuerza de control o de activación que puede hablar del pronóstico o de la severidad de la problemática del sujeto..." (Rivera, 1987).

El fundamento teórico de este trabajo está enfocado hacia la teoría frommiana de la personalidad, se hace una revisión general de los principios postulados por Erich Fromm, comenzando por su visión acerca de la situación humana actual, de la manera en la que el hombre se ha orientado hacia el mundo; - siguiendo con las necesidades humanas que para Fromm nacen a partir de las dicotomías existenciales; se revisan también - sus ideas sobre la agresión, que según su punto de vista es de dos tipos en el ser humano, biológicamente adaptativa o benigna y biológicamente no adaptativa o maligna.

Así mismo, se hizo una revisión de algunas teorías sobre la agresión, comenzando por las corrientes instintivistas, neo-instintivistas, los puntos de vista ambientalista y conductista; las teorías de Dollard y Miller, además de la teoría del aprendizaje social de Bandura, concluyendo con la concepción de Frederik Hacker sobre la agresión, particularmente - de la agresión en el policía.

Todas, teorías que nos permitirán comprender mejor el porqué de la forma de actuar de la policía judicial, quien ha llegado al reconocimiento internacional por sus métodos de hacer confesar a los inculpados; sabemos de hechos (aunque sólo - una minoría), dados a conocer a la luz pública, que nos hacen pensar en la agresividad maligna como principal rasgo de personalidad de un policía judicial, de aquí el interés por investigar aquellos rasgos de personalidad característicos - del aspirante a ser policía judicial y que lo motivan por - cierto a elegir la actividad policíaca.

C A P I T U L O I

HISTORIA DE LA POLICIA EN MEXICO

1.1 Formación de la Policía en México.

A través de la historia de la humanidad siempre ha existido la necesidad del hombre por asegurar el bienestar y orden social, razón por la que fueron creados muchos y muy variados dispositivos de seguridad. En México podemos remontarnos a la época anterior a la conquista, para conocer los antecedentes históricos de la policía.

Antes de la llegada de los españoles, ya nuestros antepasados habían establecido sus normas, sin descuidar los derechos que tiene todo individuo, respecto a la vida y la propiedad. Si revisamos las leyes que regían a los Mayas, los Aztecas y otros pueblos, podemos observar que tenían normas para: religión, política, milicia, seguridad y salubridad pública.

En ese tiempo, la unidad fundamental de la sociedad Azteca era el calpulli. En un principio la tribu mexicana se dividía en cuatro calpullis, pero al aumentar la población, los primeros se dividieron en otros menores, hasta completar veinte. Cada uno funcionaba como una entidad independiente, aunque ligada políticamente a los demás calpullis y sometida a las autoridades principales, cada uno tenía sus propios funcionarios quienes pertenecían a las familias más antiguas.

Uno de estos funcionarios, llamado Calpullec, hacía la distribución de las tierras comunes, administraba justicia en -

los asuntos de mayor importancia, representaba a su grupo en los casos de controversia con otros clanes y cobraba los impuestos. Otro funcionario llamado Achcautli, era el encargado de conservar el orden social y comandaba a los guerreros del calpulli auxiliado por otros jefes subalternos (Raveles, 1985).

"La ley castigaba tanto a los delitos contra las personas como contra la propiedad, contra la moral y las buenas costumbres, contra el orden y la tranquilidad pública, contra la patria y la religión" (Op. cit.).

Ya en la época de la conquista, el 13 de agosto de 1521, fecha en que Hermán Cortés se apoderó de la ciudad de Tenochtitlan se autonombra jefe civil y militar y comenzaba a funcionar así el sistema municipal, en forma arbitraria y sin control legalmente constituido.

El rey de España, Carlos V, dicta una cédula en que da aceptación a los oficiales reales enviados a la Nueva España. - Este documento fue repetido por Felipe II en 1568 y por Felipe III en 1610. Entre otras cosas, se fijaron doce regidores para las principales ciudades y uno de estos regidores se ocupaba del ramo de la policía.

Podemos citar a los Virreyes Antonio Ma. Bucareli y Ursúa y a Don Juan Vicente de Güemes Pacheco, entre los que más impulso dieron a los cuerpos policiales, ya que fue este último quien además de iniciar en la Ciudad de México medidas de higiene y de cultura, aprueba el reglamento para el alumbrado y guardias el 7 de abril de 1790 y crea la policía de seguridad; más tarde, en 1792, consolida las funciones de esta

corporación y promueve se inicie la investigación de delito (Op. cit).

"En esa época existieron dos tipos de policía: los simples - vigilantes nocturnos o "serenos" y los alguaciles. Los primeros tenían a su cargo el cuidado del orden de la ciudad y de los bienes de los ciudadanos; su función era desde tener las llaves de los domicilios hasta la detención de los sospechosos. Los segundos eran funcionarios dependientes de los jueces, que se usaban para la práctica de las diligencias, hacer comparecer a testigos y ejecutar aprehensiones" (López, 1989).

Por otro lado, es importante señalar que "los países que han contribuido de una u otra manera la formación de la policía en nuestro país, son España y Francia. En cuanto a este último, la gran influencia que tuvo en todos los campos en el México preindependiente, hace a Don Miguel Hidalgo y Costilla tomar muchos de los conceptos franceses, para iniciar la lucha libertaria. Nuestro país en los albores de la independencia, jurídicamente continuaba en la etapa de la España Colonial, la influencia misma que se ve plasmada en la Constitución de Apatzingán. En ella, sellada el 22 de octubre de 1814, existen referencias tanto a la policía como a la fiscalía; se hace mención del mantenimiento de la legalidad que tiene como obligación cumplir la policía" (De la Torre - Villar, cit. en López, 1989).

En el Acta Constitutiva de 1824, donde no hay nada relacionado con las atribuciones de la policía judicial ni el ministerio público, se encuentran lineamientos generales, cuando habla de la división de poderes; también hace referencia a las

atribuciones al poder judicial, en la forma que se debe impartir la justicia (Sam López, 1989).

En 1985 se les dió a los vigilantes el nombre de "celadores", denominación que existió hasta el año de 1878, en que el Presidente Porfirio Díaz ordenó al gobierno del Distrito Federal, se nombrara Inspector General de Policía a Don Manuel - Bandera y primer comandante de la Comisión de Seguridad a - Don Juan Cruz Aedo. La corporación tomó el nombre de Gendarmería, de la palabra francesa "gendarme" utilizada para nombrar al militar destinado a mantener el orden y la seguridad pública, de ahí el nombre de gendarme que recibían los elementos (Raveles, 1985).

El contenido de la Constitución de 1836, tampoco se refiere abiertamente a las funciones de la policía judicial. En las bases orgánicas de la República Mexicana decretadas en junio de 1843, están contenidas referencias precisas sobre la función policiaca. En el título 5º del Poder Ejecutivo, en las obligaciones del Presidente, Artículo 86, la fracción XXX dice: "Aumentar o disminuir las fuerzas de la policía de los departamentos, según lo exijan las necesidades de la Institución". (Leyes Fundamentales de México, citado en Sam López, 1989).

Igual señala así el título 7º en sus fracciones X y XIX que señalan:

- X. "Hacer la división política del territorio del Departamento, establecer corporaciones y funcionarios municipales, expedir sus ordenanzas respectivas y reglamentar la policía municipal, urbana y rural".

XIX. "Decretar la fuerza de policía que debe haber - en el departamento y reglamentar su servicio, que se reducirá a conservar el orden, cuidar de la seguridad pública y auxiliar la ejecución de los mandatos de las autoridades políticas y judiciales. Esta fuerza no gozará fuero y deberá estar distribuída en las poblaciones con proporción a sus necesidades (Op. cit.).

En la Constitución de 1857, tampoco se encuentran referencias a la policía, existe sí una cita al Fiscal y una al Procurador General, que en la actualidad es el titular del Ministerio Público y de la Policía Judicial, de acuerdo con sus leyes y reglamentos respectivos. El título 3º sección 3a. del Poder Judicial dice:

Art. 9º "La Suprema Corte de Justicia se compondrá de 11 ministros propietarios, 4 supernumerarios, un fiscal y un procurador general" (Op. Cit.).

En la Constitución de 1917, uno de los prolegómenos fue un mensaje del primer jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, dado el 10. de diciembre al Congreso Constituyente, en la Ciudad de Querétaro, en él propuso modificaciones a la Constitución de 1857, entre ellas, modificar el artículo 21 constitucional señalando la aparición de la - Institución Ministerio Público y Policía Judicial.

Después del mensaje al Congreso Constituyente, Don Venustiano Carranza presentó el proyecto de Constitución y en el número 21 del proyecto quedó plasmada la Policía Judicial de - la siguiente forma:

Artículo 21. "La imposición de las penas es propia y

exclusiva de la autoridad judicial. - La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquel. Compete a la autoridad administrativa el castigo de las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía; - el cual únicamente consistirá en multa y arresto hasta por 36 horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiere impuesto, se permutará - ésta por el arresto correspondiente, - que no excederá en ningún caso de quince días" (Los Derechos del Pueblo Mexicano, citado en Sam López, 1989).

Otros autores señalan distintos antecedentes históricos de la Policía Judicial, pero lo que es un hecho es que la Policía Judicial es creación absoluta de la Constitución de 1917 y del Constituyente de 1916, reunidos bajo el gobierno de Venustiano Carranza (Sam López, 1989).

Posterior a la Revolución, en período presidencial de Alvaro Obregón, se creó la Escuela Técnica de Policía, que inició sus cursos el 2 de mayo de 1923. Su objetivo principal era impartir conocimientos al cuerpo policial; por otro lado, - por ese entonces se formó un batallón de policía motorizada y un grupo experimental de policía femenina, para llevar a cabo la vigilancia de zonas bancarias, embajadas y en zonas críticas; grupo que al poco tiempo desapareció. Para 1925, la era del automóvil exigió la aparición del policía de tránsito, dependiente del Ayuntamiento de la Ciudad, tres años - después fue denominada Policía del Distrito Federal. (Rave--les, 1985).

El 31 de julio de 1931, se establece el servicio de policía políglota y en ese mismo año, en el mes de octubre, queda - constituido el Reglamento Interior de la Jefatura de Policía de la Metrópoli. La Jefatura de Policía se separa definitivamente de la oficina de tránsito en 1934, y durante el año de 1937 se reorganiza a la Policía, introduciendo en la Inspección de Policía de la Ciudad de México, una Agencia Inves tigadora del Ministerio Público (Raveles, 1985).

En 1938, por iniciativa del entonces Procurador de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales, Amador Coutiño, se estableció como parte de la Procuraduría, con la aprobación del Presidente de la República Mexicana, Lázaro Cárdenas, la primera Escuela Científica de Policía Judicial, que tuvo como objetivo formar profesionistas que tuvieran amor a su trabajo, a fin de desempeñarlo con buena voluntad, superándose cada día en beneficio de sí mismo y de la sociedad. (Revista Mexicana de Derecho Penal, 1966).

Más tarde, el 28 de noviembre de 1940, se anuncia un servicio de patrullas dentro del cuerpo de Policía y en 1941 se le da el nombre de "Policía Preventiva del Distrito Federal", con facultades propias o como auxiliar de otras autoridades, para garantizar la seguridad y tranquilidad pública. (Raveles, 1985).

La creada Escuela Científica de Policía para 1962, cambió de nombre a Instituto de Capacitación Criminalística y el objetivo fundamental es el de preparar a los agentes de la Policía Judicial del Distrito y Territorios Federales y capacitar a nuevos elementos que en su oportunidad pudieran ingresar a las corporaciones de los estados (Revista Mexicana - de Derecho Penal, 1965).

Actualmente, la escuela recibe el nombre de Instituto de Formación Profesional, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y su objetivo es formar a los elementos que presten a la propia institución sus servicios como Policías Judiciales; así, cada estado de la República, se sabe tiene su propia escuela de capacitación. Por su parte, la Procuraduría General de la República capacita dentro de su Instituto Nacional de Ciencias Penales, a los Policías Judiciales Federales, cuyo objetivo es el de combatir a delitos de orden federal.

Por otro lado, en 1971 se fusionan nuevamente policía y tránsito, creándose la "Dirección General de Policía y Tránsito" dependiente del Departamento del Distrito Federal, donde con el fin de elevar la categoría del desempeño del policía a la profesión, crea su Colegio de Policía en 1979, formando a policías preventivos para servir exclusivamente en el Distrito Federal (Raveles, 1985).

1.2 La Policía, su definición.

La Policía nace para proteger el cumplimiento de la ley, es el órgano ejecutor de las normas jurídicas del estado. Los diccionarios señalan que Policía es "...el cuerpo encargado de vigilar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas...". 1

También se le designa como "Organización interna de un Estado que expide leyes u ordenanzas para el mantenimiento del -

(1) Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, Tomo XLV, Edición 1921, pág. 1315.

orden y de la seguridad pública. Cuerpo encargado de vigilar el cumplimiento de estas leyes a las órdenes de las autoridades políticas".2

Se puede entender en consecuencia que la Policía es la organización destinada por el Estado para la defensa del orden y la seguridad comunes. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 dentro de los párrafos segundo y tercero, son señaladas las funciones de la Policía, de aquí, se desprende que son dos las grandes ramas en que se puede dividir la función policíaca: Policía Preventiva, Administrativa o Gubernamental y Policía Judicial; la primera ejerce funciones de vigilancia, manteniendo el orden, garantizando la propiedad, la libertad y la seguridad personal y colectiva. La segunda investigará los hechos delictivos, tratando de descubrir a los presuntos responsables o autores, recogiendo el mayor número de pruebas posibles, para ponerlos a disposición de las autoridades competentes. Esto no implica que en algún momento las dos funciones puedan ejercitarse en forma simultánea, pues en caso de necesidad nada le impide a la policía preventiva el tener conocimiento inmediato de un hecho, hacer las primeras investigaciones para auxiliar a la Policía Judicial, como tampoco nada impide a la Policía Judicial tomar conocimiento inicial de un delito en el momento de su comisión.

El concepto ideal, es que la Policía Preventiva ejerza sus funciones de tal, previniendo y evitando los delitos antes de que se cometan, o en el momento de estarse haciendo; en cuanto a la Policía Judicial, su función esencial es investigar la comisión de un hecho delictivo para conocimiento de quien lo ha de juzgar.

(2) Diccionario Hispánico Universal, Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Española, Tomo I.

La razón de dividir a la policía en dos grandes ramas, se debe a que la ley, al menos en nuestro país, no acepta más que dos, ya que las denominadas Secretas, Políticas, de Seguridad o de Servicios Especiales, no son sino variantes de la - Policía Preventiva o de la Judicial y que en última instancia invaden funciones de una u otra.

En el caso de la Policía Judicial, puede tener dentro de su corporación a grupos especiales.

Según señala Javier Piña y Palacios: "Los actos de la Policía Preventiva no pueden tener efectos jurídicos como los de la Policía Judicial, porque quien la dirige no tiene en su poder la acción persecutoria del delito, es una autoridad administrativa que carece de formación y de conocimientos del Ministerio Público" (apuntes de Derecho Penal, Javier Piña y Palacios, citado en Sam López, 1989).

Es por eso que el Artículo 21 de la Constitución ha puesto - la persecución del delito sólo en manos del Ministerio Público y de la Policía Judicial, y es por eso también que ésta - debe quedar bajo el mando de aquél. Los efectos de los actos de la Policía Judicial producen como consecuencia, obtener - los elementos necesarios, su conservación, su fijamiento y - su evaluación, a efecto de que puedan ser utilizados por el Ministerio Público en la preparación del ejercicio de la acción penal. En cuanto a las funciones de la Policía Preventiva, baste considerar que sólo tiene a su cargo la conservación del buen orden de la ciudad.

El mismo autor Piña y Palacios, señala los requisitos para -

iniciar la persecución del delito:

1. Conocer el hecho
2. Clasificarlo
3. Llenar los requisitos mínimos para iniciar la persecución
4. Preparar la acción persecutoria
5. Ejercitar la acción persecutoria

La persecución de los delitos consiste en descubrir a su autor, impedir que se sustraiga a la averiguación del delito, sujetarlo a un procedimiento que permita precisar su participación en los hechos que constituyen el delito, reunir los elementos que permitan precisar el hecho cometido, clasificar esos elementos, en qué delitos se tipifican, determinar la existencia de medios para reprimir tales delitos, así como que haya quien los reprima. Los actos de persecución por parte de la Policía Judicial, son en un primer acto de aprehensión, detención o presentación y en un segundo acto la aprobación de los elementos que constituyen el delito. (Opus Cit.).

1.3 Clasificación de los cuerpos policíacos.

Consideramos necesario llevar a cabo en este apartado, la clasificación de los cuerpos de Policía para tener una visión más generalizada sobre los mismos, aclarando que no se entrará al estudio de todos ellos, ya que esto nos alejaría de nuestro objetivo; sin embargo por ser distinta la naturaleza de los casos en que ha de ejercerse la acción policíaca, el estado en ejercicio de su Soberanía ha formado diferentes -

cuerpos, cuya función en lo particular queda anotada y definida por la actividad específica de cada uno de ellos.

Se establecen fundamentalmente dos tipos de policía: "Policía Preventiva y Policía Judicial".

La primera con su presencia previene la comisión de los hechos delictuosos, adopta las medidas necesarias para evitar las infracciones legales; está encomendada a diversos organismos policíacos, según la esfera de la administración de que se trate. La segunda investiga y persigue los delitos; es decir, se actualiza al consumarse el ilícito penal, siendo ésta propiamente el presupuesto necesario para su intervención, y esta labor la llevan a cabo los Policías Judiciales del Distrito, la Federal, la Militar y de las Entidades Federativas. (Martínez Garnelo, 1988).

Actualmente, en la República Mexicana existen, entre otros, - los siguientes cuerpos de Policía: Preventiva del D.F., de Tránsito del D.F., Bancaria, Industrial, Forestal, Sanitaria, Fiscal de Gobernación, de Comunicaciones, de Tránsito Federal, de Comercio, de Marina, de Relaciones Exteriores, - Agraria, Tutelar, Penitenciaria; Policías Judiciales del D.F., Federal y Militar. (Op. cit.).

En las Entidades Federativas las fuerzas de Estado son las - Policías: Urbanas, Municipales, Servicios Secretos, Fiscal y la Policía Judicial Estatal. De acuerdo con las circunstancias y pretenciones de los dirigentes de la Administración Pública se van instalando y desapareciendo al estimarse inútiles. (Op. cit.).

En términos generales, para esquematizar la Policía desde el Punto de vista Preventivo, se divide en:

1. Policía Preventiva, y
2. Policía Preventiva de los Estados de la República

Desde el punto de vista persecutorio y atendiendo el Artículo 21 Constitucional y a la Organización Legal que nos rige en México, podemos clasificar a estos organismos de la siguiente forma:

1. Policía Judicial
2. Policía Judicial del Distrito Federal
3. Policía Judicial de las Entidades Federativas
4. Policía Judicial Militar

Ahora bien, particularmente en el Distrito Federal existen - dentro de las Secretarías de Estado, Direcciones, Departamentos, Procuradurías, etc., los siguientes tipos de policías:

Secretaría de Gobernación.-	Dirección General de Investigaciones y Seguridad Nacional.
Procuraduría General de la República.-	Policía Judicial.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.-	Policía Judicial del D. F.
Secretaría de la Defensa Nacional.-	Policía Judicial Federal Militar. Policía Militar.

Secretaría de Hacienda y
Crédito Público.-

Policía Fiscal Federal.
Dirección de Resguardo Adua-
nal.

Secretaría de Comunicaciones
y Transportes.-

Policía Federal de Caminos.

Secretaría de Salud.-

Policía Federal o Consejo de
Vigilancia.

Secretaría de Desarrollo
Urbano y Ecología.-

Policía Federal Forestal.

Departamento del Distrito
Federal.-

Policía Preventiva.
Policía Auxiliar.

Descentralizadas.-

Especiales de Pemex.
Servicios Especiales de los
Ferrocarriles Nacionales de
México.

Cabe hacer notar que existen cuerpos de seguridad y vigilancia en todas las Secretarías de Estado, los que sin ser poli
cías desempeñan las mismas funciones.

Además se unen a los ya señalados, todos los organismos poli
ciacos y fuerzas de seguridad que funcionan en los Estados -
de la República, sin contar a los cuerpos especiales de segu
ridad o guardias blancas que en algunos Estados se utilizan,
así como los que están al servicio de algunos particulares y
en cuestión de seguridad interna y externa de nuestro país -
el Ejército Mexicano.

1.4 Algunas investigaciones realizadas sobre corporaciones policíacas en México.

Estudios realizados con organizaciones de policía, nos aportan datos significativos, tal es el caso de un estudio comparativo efectuado entre un grupo de internos y un grupo de policías preventivos por Muñoz y Martínez en 1978, emplearon una muestra de 100 individuos, 50 de ellos policías preventivos y 50 reos de Villa Alvaro Obregón, ambos grupos estuvieron integrados por sujetos entre 20 y 35 años de edad, con escolaridad mínima de primaria. Les fueron suministradas dos pruebas, el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota y la escala Wechsler-Bellevue para medir su inteligencia, además de una entrevista. Los investigadores reportaron que entre ambos grupos no existen diferencias estadísticamente significativas, en todos se observaron rasgos de desconfianza, inseguridad, una tendencia marcada a evitar las relaciones interpersonales cercanas, que demuestran ser manipuladores tratando de alcanzar sus objetivos que también tienen un manejo inadecuado de sus afectos y no expresan libremente sus emociones.

Específicamente en el grupo de policías preventivos, observaron que son individuos con rasgos de grandiosidad, con tendencias narcisistas que enfrentan sus problemas en forma estereotipada y poco original. Respecto al grupo de internos, encontraron en éstos que son sujetos resentidos, autoritarios, con escasa tolerancia a las frustraciones, respondiendo a ellas en forma autopunitiva y de actitud rebelde hacia figuras que presentan autoridad.

En un estudio realizado por Valdez Fernández en 1984 con la Policía Judicial del Estado de Hidalgo, encaminado a la obtención de un perfil psicológico, suministró también el Inventario de Minnesota y encontró elevación de la escala 2 - (Depresión) en el 36% de los casos, elevación de la escala 8 (Esquizofrenia) en el 34%, en la escala 4 (Desviación Psicopática) el 29%, el 22% presentó elevación en la escala 9 (Manía) y en un 7% elevación en la escala 6 (Paranoia). Según reportó la investigadora, las escalas que activan la expresión de tendencias agresivas y destructivas predominaron dentro del perfil de personalidad de los policías judiciales.

Méndez Pérez en 1985, investigó la influencia del trabajo policiaco sobre la agresión; trabajó con 28 individuos entre 21 y 30 años, con escolaridad de preparatoria, agentes de la Policía Judicial Federal a quienes aplicó el M.M.P.I. y el Test de Frustración de Rosenzweig. La primera aplicación se efectuó cuando los sujetos ingresaron a la institución y el retest se hizo 4 años después de servicios de los policías.

El investigador reportó en su estudio que no se presentaron cambios en cuanto al manejo de la agresión de los sujetos - que trabajaron como policía durante 4 años, pero observó que estos individuos descargan su tensión a través de la recompensa que reciben al ser la autoridad, al ser los que tienen el poder, presentan una mejor tolerancia a la frustración. - Por otro lado no encontró diferencias en las escalas activadoras del M.M.P.I. (4, 6, 8 y 9), en los mismos individuos - luego de cuatro años de servicio. No obstante, encontró diferencias significativas en la escala 1 (Mentira) y en las - escalas 3 y 9, además de que en ambas aplicaciones observó -

elevación de la escala 2 (Depresión), por lo cual concluyó - que la depresión en los policías es un rasgo que ha actuado como control sobre el comportamiento de éstos para no ser -- abiertamente agresivos.

En 1987 se hizo un estudio con mujeres policía comparándolas con tres grupos de mujeres distintos: mujeres delincuentes, alcohólicas y "normales". Se evaluaron a 109 mujeres de 1 - batallón femenino, con el fin de obtener un perfil de persona lidad. Se encontró que las mujeres policía en comparación - con las mujeres "normales", no presentan diferencias signifi cativas en las escalas L y 9, pero en las escalas restantes del M.M.P.I. las diferencias fueron marcadas. El grupo de - mujeres policía presentaron elevadas las escalas 8, 4, 2 y 6 y al compararlas con el grupo de mujeres delincuentes se en contraron semejanzas con respecto a las escalas 2, 3, 6 y 9. Con respecto a la comparación entre mujeres policía y el gru po de mujeres alcohólicas hubo similitud en las escalas 5, 4 3 y 9, así como en F y K.

La última investigación encontrada fue la efectuada por Mon tero en 1989, quien se interesó en la paternidad, es decir, acerca de cómo manifiestan los policías su paternidad, con - conducta agresiva, autoritaria o machista.

Trabajó con 40 policías auxiliares a quienes suministró un - cuestionario diseñado para medir su actitud ante la paterni dad y también el Inventario de Personalidad de Jackson. El estudio reportó que los policías auxiliares no asumen una pa ternidad con actitudes agresivas autoritarias o machistas, - que no requieren del empleo de violencia, agresión o dureza

para educar a sus hijos. Se observaron en los policías rasgos de personalidad como, motivación de logro, sociabilidad, son responsables, respetuosos y no presentan rasgos agresivos, impulsivos o dominantes. Se concluyó el trabajo reportando que los sujetos de estudio recientemente se habían integrado a la corporación y que la mayoría de ellos nunca habían trabajado como policías.

Respecto a los rasgos de personalidad que caracterizan a quienes desean pertenecer a una corporación policiaca, no se encontró investigación alguna.

CAPITULO II

HISTORIA DE LA POLICIA INTERNACIONAL

2.1 Antecedentes históricos sobre la formación de la Policía en distintos países.

La policía moderna es producto de una evolución, que va desde la llamada época primitiva, en la que los métodos eran - sui generis, a la llamada época de la policía científica.

Las primeras noticias de esta organización las tenemos en - Egipto y Grecia, de donde procede el nombre de "Politeia", que significa el buen orden que se guarda en las ciudades y que fue trasladado al latín con la palabra "Politia", antecedente inmediato de la palabra policía (Martínez G., 1988).

En época de guerra, los agentes que ejercían las tareas policíacas llevaban como hasta ahora, en algunos países, como - símbolo de autoridad un palo. En la edad media, multitud de cuerpos legales hacen referencia a las funciones policíacas, como el Fuero Juzgo que la atribuye a los misos y sayones - por el tipo de vestimenta que, como ahora, distingue las funciones preventivas de la Policía.

Igualmente en España nacieron las hermandades, especies de - cuerpos de policía que combatían sobre todo la delincuencia en los caminos y en los pueblos (Op. cit.).

La actual policía francesa, la Sureté, tuvo su origen en la temida y legendaria figura de Eugene Francois Vidocq, expresidente y miembro de la pandilla de Cornú que a fines del -

siglo XVIII se caracterizó por educar a sus hijos en el asesinato y para familiarizarlos con la muerte, hacía a los niños jugar con las calaveras de sus víctimas. En 1799 Vidocq escapa por última vez de prisión hasta aparecer diez años - después, como encargado de la prefectura de Policía de París. A partir de entonces, cambió la imagen de la policía parisina, partió de la idea de que "sólo los criminales pueden combatir el crimen" y mantuvo a su gente bajo una férrea dictadura y nunca antes hubo tanta eficacia de la policía criminal; esclareció 812 asesinatos, detuvo a ladrones, desmanteló barrios enteros del hampa; lugares donde jamás se habían atrevido a poner el pie ni jueces ni inspectores (Op. cit.).

Los antecedentes de la Scotland Yard no son distintos, ellos ciertamente no tuvieron a Vidocq; por otra parte, la concepción de los ingleses de los derechos personales y el principio de que el orden y la propiedad se encontraban confiados a los propios ciudadanos, había hecho de Londres, en la primera mitad del siglo XVIII, un hervidero de crímenes. Se hicieron inevitables las relaciones de los jueces con el hampa, pero no intruduciéndose en ella como lo hizo el francés Vidocq, sino a través de los "comon informera" o delatores y los "thief takers" que detenían a los ladrones sin ser propiamente policías oficiales; más adelante a estos personajes se les bautizó con el nombre de detective o detector, quienes actuaban fundamentalmente por lucro, por aventura o por venganza y eran recompensados por las autoridades con parte de las indemnizaciones impuestas, si se trataba de un asesinato, recibían además una recompensa (Op. cit.).

En Estados Unidos como en Europa, la investigación policíaca

estaba en manos de particulares y en América mucho más que - en Europa por falta de una policía de investigación. La terrible corrupción denunciada por George Walling, superintendente de la policía neoyorquina, donde la investigación se - había convertido en cuantioso negocio, llegó a ser insostenible en 1905 cuando Teodoro Roosevelt llegó al poder; éste al conocer el problema policíaco, por haber sido antiguo jefe - de la policía de New York, intentó crear el primer organismo central de policía en América, encargado de velar por el cumplimiento de las leyes federales.

Por entonces y hasta entrado el siglo XX, los políticos y - los grandes estafadores, la llamada por Sutherland, delincuencia de cuello blanco, se encontraba fuertemente aliada, poseían enormes propiedades y eran dueños del comercio. Por este motivo Roosevelt encomendó a Charles Joseph Bonaparte, - Fiscal General, la creación del Federal Bureau of Investigación y así nació el F.B.I. (Op. cit.)

Al igual que en Francia la Sureté, en Inglaterra Scotland - Yard y en Estados Unidos el F.B.I., en todos los países comenzaron a aparecer cuerpos policíacos secretos y preventivos organizados, tales como Krimial Polizei de Alemania, que alcanzó su máximo poder en la época del Nacional Socialismo y que después de 1945 se convirtió en la Bunders Kriminalant.

En Rusia la K.G.B., que es una especie de estado dentro del Estado, quizá una de las policías con mejor equipo y laboratorios criminalísticos de primer orden. La K.G.B. tiene sus propias tropas para resguardar las fronteras y tiene a su - cargo los centros de reclusión, lo que hace de ella la más -

grande y peculiar organización policiaca que jamás haya existido.

En Italia las funciones de seguridad pública dependen de la Dirección de Seguridad Pública dependiente del Ministerio del Interior, que vigila a los cuerpos locales preventivos.

En Bélgica, la estructura es realmente única, pues hay un número grande de pequeñas fuerzas de policía comunal, mientras que en Bruselas opera la oficina central de documentación nacional e internacional de policía de lo criminal.

En Holanda existen tres tipos de policía: la municipal, la estatal y la militar. La Royal Marechansse, la policía estatal depende del Ministerio de Justicia y cuenta con laboratorios de criminalística.

En los países escandinavos, Suecia, Dinamarca, Finlandia y Noruega, existen, excepto en Suecia, servicios policíacos centralizados. En Suecia existe la National Institute of Technical Police, cuyo funcionamiento es similar al F.B.I. de norteamérica (Op. cit.).

Muy distinto es el panorama de los países latinoamericanos. En estos países existe por lo general dos tipos de policía: la llamada gendarmería encargada teóricamente de la prevención, constituida por agentes uniformados y la policía judicial, cuya principal misión es la de investigar los crímenes y sólo interviene a petición del Juez o del Ministerio Público.

Todo esto es teórico, ya que en casi todos los países de América Latina existen otros cuerpos policíacos que desarrollan labores al margen de las policías "legales". A causa del carácter casi militar de las fuerzas policíacas de la mayoría de los países latinoamericanos es difícil conocer sus efectos materiales y humanos, pero en todos estos países la policía militar, uniformados y secretos, tienen el control sobre todo de asuntos que afectan a la seguridad del Estado (Op. cit.).

A nivel mundial, a partir de 1914, por iniciativa del Príncipe Alberto I de Mónaco, se reunieron en el principado juristas y representantes de catorce países del mundo; porque hasta entonces cada país en forma por demás primitiva, organizaba su seguridad interna sin tomar en cuenta las formas de de influencia internacional que se empezaban a dar en forma - - alarmante; se habló entonces de un fichero central internacional y de la unificación de los sistemas de extradición. - Se propuso para ello una central internacional de policía - que controlara estos sistemas. Pero el estallido de la primera guerra mundial no permitió concretar resoluciones sobre estos problemas; no obstante, se consiguió una mejor comunicación entre las policías europeas. Hasta que en 1923, el jefe de policía vienesa, Johannes Schober tomó la iniciativa de reunir un segundo congreso de Policía Judicial, del 3 al 7 - de septiembre. Ahí estuvieron presentes los jefes policíacos de casi toda Europa, decidiendo crear la Comisión Internacional de Policía Criminal con sede en Viena.

Esta comisión funcionó normalmente hasta 1945, fecha en que sobrevino la segunda guerra mundial. Después de la guerra,

al irse recuperando la vida internacional, por intervención del alto comisionado de la policía Belga Louwage, se convoca a una nueva conferencia en la que participan 17 países. Esta reunión celebrada en junio de 1946, tiene como resultado la restauración de la Comisión Internacional de Policía Criminal, que adopta un nuevo estatuto y establece su sede en París; a partir de entonces la INTERPOL ha ido adquiriendo mayor prestigio y actualmente agrupa a 122 países (Martínez Garnelo, 1988).

2.2 Algunas investigaciones realizadas con corporaciones policíacas en otros países.

Un importante estudio sobre la mala conducta de la policía de la ciudad de Nueva York, ilustra claramente y de manera global, el proceso utilizado y los medios empleados por la administración de un servicio policial para resolver desde dentro el problema de los excesos o abusos de sus miembros. Dicho estudio comprende un período de once años y analiza los expedientes disciplinarios de 1.915 policías reclutados en 1967. Sus resultados indican que el 41.7% nunca fueron acusados durante el período estudiado, que el 58% fueron objeto de por lo menos una queja, el 36.6% de dos quejas al menos, el 16% de tres o más denuncias. Por otro lado, 204 acusaciones por conducta criminal fueron analizadas por las secciones correspondientes de investigación (144 de las cuales se referían a casos de corrupción), lo cual supone una medida anual de 19 acusaciones, pero únicamente el 15% de las mismas dieron lugar a un proceso interno. De los 23 casos juzgados efectivamente, 11 se terminaron con decisiones severas (multa superior a diez días de sueldo, suspensión y -

despido), los demás fueron rechazados o absueltos; es decir, que de los casi 2.000 casos analizados, únicamente cinco policías fueron expulsados del servicio por razones disciplinares.

Ante tales resultados, el autor concluye su estudio exponiendo una serie de preguntas y cada una bien podría ser un tema de investigación; ¿Garantizan los procedimientos utilizados que todas las denuncias relacionadas con la mala conducta policial son encaminadas hacia los servicios pertinentes?, ¿Cómo es posible que una institución siga empleando a agentes - con numerosas inculpaciones de mala conducta? (Cohen, 1970).

A un nivel correcto podemos preguntarnos hasta qué punto el hecho de equipar a la policía con armas de fuego, no estimula el uso de la violencia?. Stein Hilper ve una relación - muy precisa entre el hecho de armar a la policía y el grado de violencia que ésta expresa, aunque también tiene sus dudas la decisión de desarmarla en la situación actual tendría como resultado el atenuar la violencia como se pretende.

La policía inglesa, que generalmente no va armada y recibe - armas más que en situaciones excepcionales (máximo el 5% de los policías reciben una formación especial), mata un promedio de una persona por año, en consecuencia del uso de las - armas de fuego en el ejercicio de sus funciones; mientras - que en Estados Unidos, en donde la policía va armada, cada - año más de 260 personas mueren a consecuencia de la utilización de sus armas de fuego, por parte de la policía. Por el contrario en Inglaterra, un policía resulta muerto cada año en el ejercicio de sus funciones, mientras que en EE.UU. en

●

promedio mueren 50 policías cada año, (cifra superior al total de policías ingleses muertos entre 1970 y 1976).

De cualquier forma, el total de policías muertos en ambos países se ha elevado considerablemente los últimos años (Stein Hilper, 1979).

Podríamos deducir de esta comparación de cifras, que el hecho de armar a la policía tiene una incidencia negativa sobre el uso de la violencia. Esto viene confirmado por un estudio efectuado por Hawkins y Ward (Hilper, 1979) en Australia, compararon servicios de policía armados en forma diferente y pertenecientes a regiones con estructura demográfica y cultura parecida. El estudio constató que el porcentaje de personas muertas o heridas por la policía es más elevado en los estados que han adoptado la política americana tendiente a armar a su policía; más bajo en los que siguen la tradición inglesa de una fuerza de policía desarmada. Además - si bien existe una correlación directa entre el porcentaje general de homicidios el riesgo para los policías de resultar muertos es relativamente más grande en los estados que han adoptado la política americana.

Por otro lado, diversas investigaciones realizadas en el Estado de Michigan, así como de Philadelphia y San Diego, muestran que las quejas de los ciudadanos son consideradas como ataques injustificados contra el servicio y que los policías suelen utilizar métodos capaces de desalentar a eventuales querellantes, el más frecuente de los cuales consiste en acusar al ciudadano por ser autor de un falso informe e incluso detenerlo por este motivo (Task Force Report, 1982). La -

investigación reporta que el escaso número de denuncias estudiadas y sancionadas puede hacer creer a los policías que el servicio les garantiza la inmunidad en caso de mala conducta, en especial cuando los resultados de las decisiones adoptadas como consecuencia de dichas infracciones disciplinarias no se hacen públicas, como es el caso de la mayoría de los países europeos.

Como resultado de una investigación que duró 5 años, el Ministerio Federal de Justicia de los Estados Unidos, ordenó en el año de 1979, el procesamiento de la ciudad de Philadelphia por brutalidad policíaca, el acta de acusación implicaba al alcalde de la ciudad, a altos funcionarios municipales y a 7,866 policías y acusaba a estos últimos de haber abusado de sus poderes, haber matado sospechosos, infligido torturas físicas graves y haber conspirado contra las libertades constitucionales de numerosos detenidos. Coincidentemente, la Asociación para la Defensa de las Libertades Civiles de Philadelphia, denunció que 147 personas habían sido muertas por la policía en el transcurso de los últimos 7 años (Rico, 1980).

Tal como denuncian las investigaciones realizadas, la policía en otros países, al igual que la de nuestro país, ha dado muestras de ser violenta y abusar del poder que el Estado les otorga.

CAPITULO III

TEORIA HUMANISTA DE LA PERSONALIDAD

3.1 Situación Humana Actual.

El hombre emergió por primera vez del mundo animal como un producto raro de la naturaleza, la autoconciencia, la razón y la imaginación rompieron la "armonía que caracterizaba su existencia animal", se da cuenta así de su importancia y de las limitaciones de su existencia (Fromm, 1986).

La necesidad de encontrar soluciones nuevas para las contradicciones de su existencia, de encontrar formas cada vez más elevadas de unidad con la naturaleza, con sus prójimos y con sí mismo en la fuente de todas las fuerzas psíquicas que mueven al hombre, de todas sus pasiones, efectos y ansiedades (Fromm, 1973).

Una vez destruido el mundo medieval, el hombre de occidente pareció encaminado hacia el logro final de sus anhelos, sueños y visiones. Se liberó de la autoridad de la Iglesia totalitaria, del peso del pensamiento tradicional, de las limitaciones geográficas de nuestro globo, sólo a medias descubierto. Construyó una ciencia nueva que con el tiempo llevó a la aparición de fuerzas productivas desconocidas hasta entonces y a la transformación completa del mundo, creó sistemas políticos que parecieron asegurar el desarrollo libre y provechoso del individuo; redujo el tiempo de trabajo hasta un punto tal que el hombre occidental tiene tiempo para gozar de horas de ocio, en una medida que sus antepasados no habrían podido imaginar (Fromm, 1984).

Con el desarrollo industrial en el siglo pasado y en el actual, el hombre se absorbió de tal modo, en una nueva tarea que ésta se convirtió en la meta suprema de su vida. En el proceso de una división del trabajo cada vez mayor, de una mecanización del trabajo cada vez más completa, de unas aglomeraciones sociales cada vez más grandes, el hombre mismo se convirtió así mismo en una mercancía, una inversión; su finalidad se redujo a tener éxito, es decir, a venderse en el mercado del modo más provechoso posible.

Su valor como persona radica en su vendibilidad, no en sus cualidades humanas de amor y razón, ni en sus talentos artísticos.

La felicidad se identifica con el consumo de las mercancías más nuevas y mejores, con la absorción de música, películas, diversiones, actos sexuales, licores y cigarrillos.

No poseyendo sentido de sí mismo más que el que puede proporcionar la conformidad con la mayoría, se siente inseguro, angustiado y dependiente de la aprobación ajena. Está enajenado de sí mismo, adora el producto de sus propias manos, a los líderes a quienes él hace, como si estuvieran por encima de él y no fueran hechos por él.

Es incapaz de amar y de usar la razón, incapaz de tomar decisiones, en realidad es incapaz de apreciar la vida, y así está pronto a destruirlo todo, y aún a destruirlo gustosamente. El mundo vuelve a estar fragmentado, ha perdido su unidad; el hombre ha vuelto a adorar cosas diversificadas, con la única diferencia de que ahora son cosas hechas por el hombre mismo y no partes de la naturaleza.

A mediados del siglo XX han surgido dos grandes colosos sociales que, temiéndose el uno al otro, buscan la seguridad - en un rearme militar incesante y cada vez mayor. Ambos pretenden que el adversario represente exactamente lo contrario a lo que él mismo representa y que hay que acabar con su régimen, si ha de salvarse la humanidad. Los dos consiguen - apoderarse de la imaginación y de la fidelidad fanática de - millones de hombres.

Así en el desarrollo del capitalismo y del socialismo, tal - como podemos preverlo en los próximos 50 años, continuará - el proceso de automatización y de enajenación. Ambos regímenes se están convirtiendo en sociedades dictatoriales, con - poblaciones bien alimentadas, bien vestidas y sin más deseos que los que pueden satisfacerse; autómatas que obedecen sin necesidad de recurrir a la fuerza, que son guiados sin líderes, que hacen máquinas que funcionan como hombres y hombres que funcionan como máquinas, hombres cuya razón decae mientras que su inteligencia aumenta, creando así la peligrosa - situación de equipar al hombre con una fuerza material inmensa, sin la cordura necesaria para usarla (Op. cit.).

Esta enajenación y automatización, conducen a un desequilibrio mental cada vez más acentuado, la vida no tiene sentido, no hay energía, ni fe, ni realidad. Todo el mundo es feliz, salvo que no siente, ni razona, ni ama.

El verdadero problema del siglo XX es que ha muerto el hombre en este siglo, inhumanidad significa autoenajenación esquizoide (Op. cit.).

3.2 Personalidad.

Para Fromm*, la personalidad es la totalidad de las cualidades psíquicas heredadas y adquiridas que son características de un individuo y que lo hacen único.

Las cualidades heredadas incluyen el temperamento, las dotes y cualidades psíquicas constitucionales; mientras que las - cualidades adquiridas se refieren al carácter que no es más que la expresión del grado en que un individuo ha tenido éxito en el arte de vivir (Fromm, 1973).

3.3 Carácter y Temperamento.

La teoría del carácter frommiana a diferencia de la de Freud, no considera como base fundamental del carácter a los varios tipos de organización de la libido, sino a los modos específicos de relación de la persona con el mundo. El carácter - es la forma relativamente permanente, en la que la energía - humana es canalizada en los procesos de asimilación y socialización; esto es, en el proceso de su vida, el hombre se relaciona con el mundo adquiriendo y asimilando objetos y relacionándose con otras personas y consigo mismo, ambas son formas de relación abiertas y no determinadas, el hombre puede

*Fromm establece una diferencia entre inteligencia y razón. La inteligencia es la habilidad de manipular conceptos con - el objeto de conseguir algún fin práctico. Es el pensamiento al servicio de la supervivencia biológica. La razón se es - fuerza...por descubrir lo que está detrás de la superficie, en reconocer el núcleo, la esencia de la realidad que nos - rodea. La razón no carece de misión, no consiste ésta en impulsar - tanto la existencia física como la existencia mental y espi - ritual. La razón exige relaciones y sentimientos de identidad.

adquirir objetos recibíéndolos o tomándolos de una fuente exterior o produciéndolos por medio de su propio esfuerzo. Pero debe adquirirlos y asimilarlos de algún modo, a fin de satisfacer sus necesidades (Fromm, 1973).

El temperamento se refiere al modo de relación y es algo - - constitucional e inmodificable; no obstante el carácter se - forma esencialmente por las experiencias de la persona, en - especial las de su infancia y es modificable hasta cierto - punto por el conocimiento de uno mismo y por nuevas experiencias. El modo de obrar, de sentir y de pensar de una persona lo determina en gran parte la especificidad de su carácter.

Los hábitos y las opiniones más profundamente arraigados, - que son característicos de una persona y resistentes a ser - modificados, nacen de su estructura caracterológica: expresan la forma particular en que la energía ha sido canalizada en la estructura del carácter.

No sólo tiene el carácter la función de permitir al individuo obrar consistentemente y razonablemente; es también la - base para su ajuste a la sociedad. El carácter del niño es moldeado por el carácter de sus padres, en respuesta al cual se desarrolla. Los padres y los métodos de disciplina son - determinados a su vez por la estructura social de su cultura. (Op. cit.).

3.4 Tipos de Carácter.

El hombre no puede vivir solo y desvincularse del mundo y de los demás, debe asociarse con otros para su defensa, el trabajo, la satisfacción sexual, el juego, la crianza de los hijos, la transmisión del conocimiento y las posesiones materiales.

El hombre se relaciona con otros de varias maneras: puede amar u odiar, puede competir o cooperar, puede edificar su sistema social, en la libertad o en la opresión, pero debe estar relacionado de alguna manera y la forma particular en la que lo hace, es la expresión de su carácter. Estas orientaciones por las cuales el individuo se relaciona con el mundo, constituyen la médula de su carácter (Fromm, 1975).

Orientación Receptiva.- En este tipo de orientación la persona siente que la fuente de todo bien se halla en el exterior y cree que la única manera de lograr lo que desea es recibiendo de la fuente externa. El problema del amor consiste en ser amado y no amar. Si están dotados de inteligencia, su orientación consiste en recibir y no en producir ideas. Como necesitan de muchas "manos" para estar seguros, deben ser leales a numerosas personas; les resulta difícil decir no y se ven fácilmente enredadas entre lealtades y promesas conflictivas.

Orientación Explotadora.- Los individuos con este tipo de orientación se sienten que cualquier cosa que desean está en el exterior y que el individuo no puede producir nada por sí mismo. El tipo explotador no espera recibir cosas de los demás en calidad de dádivas, sino que las quita por medio de -

la fuerza o la astucia, son personas que no tienden a producir ideas sino a hurtarlas. Utilizan o explotan cualquier cosa o persona de las que pueden sacar algún provecho. Aman a los que explícita o implícitamente son objetos susceptibles de explotación y se hartan de las personas que ya han exprimido. Su actitud está coloreada por una mezcla de hostilidad y manipulación. Toda persona representa para ellos un objeto de explotación y es juzgada de acuerdo con su utilidad. Se caracterizan por la suspicacia y el cinismo, la envidia y los celos.

Orientación Acumulativa.- Son individuos que se rodean a sí mismos de un muro protector y su fin principal es introducir todo lo que pueden en su posición fortificada y permitir que salga de ella lo menos posible. Su avaricia se refiere tanto al dinero y a otros objetos materiales, como al pensamiento. Su sentimentalismo los hace sentir que todo pasado fue mejor; pueden saberlo todo pero son estériles e incapaces de pensar productivamente. El sujeto es metódico con sus cosas, sus pensamientos y sus sentimientos, pero, al igual que con sus recuerdos, su método es rígido y estéril. El mundo exterior representa para él una constante amenaza que puede abrir una brecha en su posición fortificada. El proceder metódico significa dominar el mundo exterior, acomodándolo y manteniéndolo en el lugar adecuado para evitar todo peligro de intromisión, sus valores más altos son el orden y la seguridad.

Orientación Mercantil.- Esta es una orientación que se desarrolló predominantemente en la Edad Moderna. El pensar en el sujeto con orientación mercantil, tiene la función de apoderarse rápidamente de los objetos para de ese modo, ser capaz de manejarlos con éxito.

La orientación receptiva, explotadora y acumulativa, tienen en común el ser una forma de relación humana que, de ser predominante en una persona, es específica de ella y la caracteriza. La orientación mercantil sin embargo, no desarrolla - algo que está potencialmente en la persona, su naturaleza - misma es que no desarrolla ninguna clase de relación específica y permanente, sino que la variabilidad misma de las actitudes es la única cualidad permanente de esta orientación. Se desarrollan aquellas cualidades que pueden venderse mejor; no predomina ninguna actitud particular, sino el vacío que - puede llenarse lo más prontamente posible con la cualidad deseada. Es el individuo que no está interesado en su honestidad, sino lo que puede lograr en el mercado. La premisa de esta orientación es la "vacuidad", la ausencia de cualquier cualidad específica que no pueda ser sustituida, ya que todo rasgo persistente de carácter estaría en conflicto algún día con la existencia del mercado. La personalidad mercantil debe estar libre de toda individualidad (Fromm, 1973).

Las cuatro formas de orientación mencionadas son improductivas, pueden considerarse como distorsiones de formas normales y necesarias en la vida; todo ser humano para sobrevivir debe ser capaz de aceptar cosas de otros, de tomarlas e intercambiarlas, de seguir a la autoridad, conducir a otros, estar solo y afirmarse a sí mismo. Cualquiera de las orientaciones improductivas poseen un aspecto negativo, de acuerdo con la estructura total del carácter; todas forman parte de la dotación humana y el predominio de cualquier orientación específica depende en gran parte de las peculiaridades de la cultura en la que vive el individuo.

La forma productiva de la relación es el amor hacia otros y hacia uno mismo. Implica responsabilidad, cuidado, respeto y conocimiento, así como el deseo de que la otra persona - crezca y se desarrolle.

En realidad el carácter de una persona es siempre una combinación de las distintas formas de orientación. Si se desea caracterizar una persona, deberá tomarse en cuenta la forma de carácter que predomina en ella (Fromm, 1973).

3.5 Carácter Social.

El carácter social es el núcleo de la estructura de carácter compartida por la mayoría de los individuos de la misma cultura, a diferencia del carácter individual, que es diferente en cada uno de los individuos pertenecientes a la misma cultura. Los individuos de la sociedad y (o) las diferentes - clases o sectores que existen en su seno, tienen que comportarse de manera que puedan funcionar en el sentido requerido por el sistema social.

La función del carácter social consiste en moldear las energías de los individuos de la sociedad, de tal suerte que su conducta no sea asunto de su decisión consciente en cuanto a seguir o no seguir la norma social, sino asunto de querer - obrar como tiene que obrar, encontrando al mismo tiempo placer en obrar como lo quiere la cultura; es decir, la función del carácter social consiste en modelar y canalizar la energía humana dentro de una sociedad determinada a fin de que - pueda seguir funcionando aquella sociedad (Fromm, 1986).

3.6 Dicotomías Existenciales.

La más fundamental de las dicotomías existenciales es la de la vida y la muerte; el hombre ha tratado de negar esta dicotomía por medio de la ideología, v. gr.: el concepto de la inmortalidad en el Cristianismo, el cual al postular un alma inmortal, niega el hecho trágico de la vida del hombre que concluye con la muerte. Por otro lado, el que el hombre sea mortal da lugar a otra dicotomía: cada ser humano es portador de todas las potencias humanas, pero el breve lapso de su vida no le permite la plena realización de ellas, ni siquiera en las circunstancias más favorables. De esta contradicción, entre lo que podría realizar y lo que realmente realiza, tiene por lo menos una vaga percepción.

También en ésto las ideologías tienden a reconciliar o a negar la contradicción; por ejemplo, que el período histórico en que uno vive representa el logro definitivo de la humanidad. Otras sostienen que el sentido de la vida no debe buscarse en el desarrollo máximo de ésta, sino en los servicios y en los deberes sociales.

Los hombres son semejantes entre sí porque comparten la situación humana y las dicotomías existenciales que les son inherentes y son únicos por el modo en que resuelven sus problemas existenciales.

Solamente reconociendo la situación humana, las dicotomías inherentes a su existencia y su capacidad de desplegar sus poderes, será capaz de tener éxito en su tarea; ser él mismo y para sí mismo y alcanzar la felicidad por medio de la realización plena de aquellas facultades que son peculiarmente

suyas: la razón, el amor, el trabajo productivo (Fromm, 1973).

3.7 Necesidades del Hombre.

Como se había anotado anteriormente, Fromm sostiene que en el hombre la necesidad de encontrar soluciones a su existencia, de encontrar formas cada vez más elevadas de unidad con la naturaleza y consigo mismo, es la fuente de todas las fuerzas psíquicas que mueven al hombre, de todas sus pasiones, afectos y ansiedades.

A continuación las necesidades y pasiones que nacen de la existencia humana:

a) Relación contra Narcisismo.

La necesidad de vincularse con otros seres vivos, de relacionarse con ellos, es imperiosa y de su satisfacción depende la salud mental del hombre. El hombre puede intentar ligarse o unirse con el mundo mediante la sumisión a una persona, a un grupo, a una institución o a Dios; de este modo trasciende el aislamiento de su existencia individual y siente su identidad en relación con el poder a que se ha sometido; en dirección contraria el hombre puede intentar unirse con el mundo adquiriendo poder sobre él, haciendo de los demás partes de sí mismo. El elemento común a la sumisión y al dominio es la naturaleza simbiótica de la relación, el resultado definitivo de esas pasiones es la derrota.

La persona dominada por esas pasiones en realidad se hace dependiente de los demás; en vez de desarrollar su propio ser individual, depende de aquellos a quienes se somete o a quienes domina.

La falta de todo tipo de relación es el narcisismo y es también la esencia de todas las enfermedades psíquicas graves, pues para personas narcisistas no hay más que una realidad, la de sus propios pensamientos, sentimientos y necesidades. (Fromm, 1986).

b) Trascendencia. Creatividad contra Destructividad.

Al estar dotado el hombre de razón e imaginación, no puede contentarse con el papel pasivo de la criatura, se siente impulsado a trascender creando.

El hombre puede crear sembrando semillas, produciendo objetos materiales, creando arte, creando ideas, amándose el uno al otro.

Pero hay otra manera de satisfacer esa necesidad de trascendencia si no puede crear vida, puede destruirla. Destruir la vida también es trascenderla; pero la necesidad de trascender creando conduce a la felicidad y la destructividad, al sufrimiento, más que para nadie, para el destructor mismo.

c) Arraigo. Fraternidad contra Incesto.

El hombre puede prescindir de las raíces naturales sólo en la medida en que encuentra nuevas raíces humanas, y -

sólo después de haberlas encontrado puede sentirse otra vez a gusto en este mundo.

Todo adulto necesita ayuda, calor, producción que difieren de las necesidades del niño en muchos aspectos y en muchos otros se parecen a ellas.

En su forma más extrema, encontramos el deseo de volver al seno materno; la familia y el clan; y después el estado, la nación o la iglesia, asumen la misma función que la madre individual desempeñó originalmente para el niño.

- d) Sentimiento de Identidad. Individualidad contra Conformidad Gregaria.

En el desenvolvimiento de la especie humana, el grado en que el hombre tiene conciencia de sí mismo como ser independiente, depende de la medida en que haya salido del clan y su sentimiento de identidad se desarrolla en el proceso de salir de los vínculos primarios que ligan al hombre con la madre y la naturaleza, cuando se da la individuación.

El hombre no puede estar sano sin un sentimiento de identidad, se siente impulsado a hacer casi cualquier cosa para adquirirlo; renunciar a la vida, al amor, a la libertad para sentirse identificado con el grupo. Así muchos sustitutos del verdadero sentimiento individual de identidad son la nación, la religión, la clase y la ocupación. En lugar de la identidad individual surge la nueva identidad gregaria, en la que el sentimiento de identidad descansa en el sentimiento de una vinculación indubitante con la muchedumbre.

- e) Necesidad de una Estructura que Oriente y Vincule, Razón contra Irracionalidad.

La razón y la imaginación también llevan al hombre a tener la necesidad de orientarse intelectualmente en el mundo. Esta necesidad existe en dos planos: la necesidad fundamental de disponer de alguna estructura orientadora y la necesidad de estar en contacto con la realidad mediante la razón y la objetividad. Pero como el hombre es una identidad dotada de cuerpo y alma, todo el sistema -satisfactorio de orientación contiene no sólo elementos intelectuales, sino también elementos sensoriales y sentimentales, que se manifiestan en la relación con un objeto de devoción o vinculación afectiva.

Hay sistemas filosóficos y sistemas religiosos monoteístas, pero cualquiera que sea su contenido, todos responden a la necesidad del hombre de tener no sólo un orden de ideas, sino también un objeto de devoción que dé sentido a su existencia y a su situación en el mundo.

3.8 Las Variedades de Agresión y destructividad

- a) La Agresión Benigna.

Si la agresión humana estuviera más o menos en el mismo nivel que la de los maníferos, la sociedad humana sería más bien pacífica y no violenta.

Pero no es así, la historia del hombre es una crónica de destructividad y crueldad, y según parece, la agresión humana supera en mucho a la de los brutos antepasados de los humanos y al contrario de la mayoría de los animales, el hombre es verdaderamente matador.

La destructividad y la crueldad pueden hacer sentir satisfacción, los individuos y los grupos a veces tienen una estructura del carácter que los hace esperar o crear situaciones que permiten la manifestación de la destructividad (E. Fromm, 1975).

Aún en el grado en que la agresividad del hombre tiene el mismo carácter defensivo que la del animal, es mucho más frecuente, por razones propias de la conducta humana.

Sin convenimos en denominar agresión a todos aquellos actos que causan y tienen la intención de causar daño a otra persona, otro animal u objeto inanimado, la distinción más elemental a efectuar entre todos los tipos de impulsos que abarca la categoría de agresión es entre agresión biológicamente adaptativa, favorable a la vida y benigna, y agresión biológicamente no adaptativa y maligna.

La agresión biológicamente adaptativa es una respuesta a las amenazas de los intereses vitales, está programada - filogenéticamente sólo es característica del hombre, es biológicamente dañina por socialmente perturbadora y sus principales manifestaciones -el dar muerte y la crueldad- son placenteras sin necesitar más finalidad.

La agresión maligna, aunque no es un instinto, sí es un potencial humano que tiene sus raíces en las condiciones mismas de la existencia humana (E. Fromm, 1975).

Variedades de la Agresión Benigna:

La pseudoagresión.- Fromm define a ésta como los actos agresivos que pueden perjudicar pero no tienen la intención de hacerlo.

Agresión accidental.- Es el ejemplo más claro de seudo agresión, la agresión accidental y no accidental o sea, - un acto agresivo que lesiona a otra persona pero que no estaba destinado a hacer ningún daño.

Agresión por juego.- La agresión por juego tiene por objeto ejercer una destreza, no apunta a destruir o dañar y no la motiva el odio.

La esgrima y el duelo a espada y la arquería nacieron de la necesidad de matar a un enemigo para defenderse o atacar, pero su función original casi ha desaparecido por - completo y ahora son un arte.

La agresión autoafirmadora.- El caso más importante de seudo agresión es el que equivale a la autoafirmación.

El concepto de agresión afirmativa parece tener alguna - confirmación en observaciones acerca de la conexión en-tre la hormona masculina y la agresión. Algunos experi-mentos han demostrado que las hormonas masculinas tien-den a engendrar un comportamiento agresivo.

La persona con agresión autoafirmadora, exenta de trabas en general, tiende a ser menos hostil en sentido defensivo, el grado en que se dá en una persona es de importan-cia para toda su estructura del carácter y para ciertas formas de síntomas neuróticos. Tal vez el factor más im-portante que conduce a debilitar la agresión autoafirma-dora es la atmósfera autoritaria de la familia y la so-ciudad, donde la afirmación de sí mismo equivale a la de sobediencia, ataque y pecado y amenaza al poder de la autoridad.

La agresión defensiva.- La agresión defensiva es biológicamente adaptativa, el cerebro de los animales está programado filogenéticamente para movilizar impulsos de ataque o huida cuando están en peligro los intereses vitales del animal, como el alimento, el espacio, los hijos, el acceso a las hembras. El objetivo fundamental es quitar el peligro no el placer de destruir, sino la conservación de la vida. Una vez alcanzado el objetivo, la agresión y sus equivalentes emocionales desaparecen.

Aunque esta tendencia innata opera menos rígidamente en el hombre que en los mamíferos inferiores, el hombre - - tiende a ser motivado por su tendencia preparada filogenéticamente a la agresión defensiva cuando están en peligro su vida, su salud, su libertad o su propiedad, aunque pueden sobreponerse a esta reacción las convicciones y la formación moral o religiosa. Pero es en la práctica la reacción de la mayoría de los individuos y grupos.

Aunque la base neurofisiológica de la agresión defensiva no es idéntica a la del animal, es bastante parecida para permitirnos decir que ese mismo equipo neurofisiológico conduce a una incidencia de la agresión defensiva mucho mayor en el hombre que en el animal.

La razón de este fenómeno está en las condiciones específicas de existencia humana y son principalmente las siguientes:

- El animal percibe sólo como amenaza "el peligro claro y presente", pero el hombre, dotado de la facultad de -

prever e imaginar, no sólo reacciona a los peligros y - amenazas existentes y a los recuerdos de otros, sino también a los que imagina que podrían sucederle en el futuro.

- El hombre no sólo es capaz de prever los peligros reales del futuro, también se deja persuadir y "lavar el cerebro" por sus dirigentes cuando éstos quieren hacerle - ver peligros que en realidad no existen.

- El hombre como el animal se defiende de las amenazas a sus intereses vitales pero la gama de intereses vitales es mucho más amplia en el hombre que en los animales. El hombre debe sobrevivir no sólo física sino psicológicamente, necesita conservar cierto equilibrio psíquico para no perder la capacidad de funcionar.

Agresión y libertad.- Entre todas las amenazas a los intereses vitales del hombre, la amenaza de su libertad - tiene una importancia extraordinaria individual y socialmente. El deseo de libertad es una reacción biológica - del organismo humano, ciertamente la historia de la humanidad es una lucha por la libertad.

Siendo condición del desarrollo integral del organismo humano, la libertad es un interés biológico capital del hombre y las amenazas a su libertad suscitan la agresión defensiva.

Agresión y narcisismo.- Otra de las causas de la agresión defensiva es el narcisismo lastimado.

Se puede describir al narcisismo como un estado de

experiencia en que sólo la persona, su cuerpo, sus necesidades, todo lo que le pertenezca son sentidos como plenamente reales, mientras que todas las cosas y personas que no son interesantes, no son plenamente reales, se perciben sólo por el reconocimiento intelectual.

A menudo la persona narcisista logra un sentimiento de seguridad en la convicción subjetiva de su perfección, su superioridad sobre los demás, sus cualidades y no por su relación con los demás.

Si este narcisismo se ve amenazado, la amenaza es contra una región de vital importancia y la persona narcisista suele reaccionar con rabia e ira intensas sea que lo manifieste o no.

Cuando en el narcisismo colectivo, el objetivo no es el individuo sino el grupo al que pertenece, se fomentan la solidaridad y la cohesión de grupo y hace más fáciles las manipulaciones al apelar a los prejuicios narcisistas.

Aquellos cuyo narcisismo está relacionado con su grupo y no consigo mismos, en tanto que individuos son tan sensibles como el narcisista individual y reaccionan furiosamente a cualquier cosa que vulnere real o imaginariamente a su grupo.

El narcisismo colectivo es una de las fuentes más importantes de agresión humana, sin embargo, como todas las demás formas de agresión, es reacción a un ataque contra intereses vitales (E. Fromm, 1975).

Agresión y resistencia.- Otra fuente importante de agresión defensiva, es la agresión en reacción a cualquier intento de llevar a la conciencia afanes y fantasías reprimidos.

Este tipo de reacción es uno de los aspectos de los que Freud llamó "resistencia". En terapia psicoanalítica puede observarse con regularidad que la resistencia se forma cuando se toca el material reprimido. Poner en duda los motivos de otro, viola uno de los tabúes de cortesía más respetados y muy necesario por cuanto la cortesía tiene la función de minimizar el despertar de la agresión.

Agresión conformista.- La agresión conformista comprende diversos actos de agresión que se ejecutan, no porque mueva al agresor el deseo de destruir, sino porque se le dice que no lo haga y considera obligación suya obedecer. En todas las sociedades organizadas jerárquicamente la obediencia es posiblemente el rasgo más arraigado.

En los ejércitos sobre todo, se cultiva la obediencia, ya que su esencia misma se basa en la aceptación absoluta de tipo reflejo a las órdenes que excluye toda discusión.

Agresión instrumental.- Otro tipo de agresión biológicamente adaptativa es la instrumental, tiene por objeto lograr aquello que es necesario o deseable, el objetivo no es la destrucción como tal, no parece tener una base neuronal filogenéticamente programada, como la que programa la agresión defensiva; entre los mamíferos, sólo los -

animales rapaces cuya agresión es instrumental para obtener el alimento, están dotados de una norma neuronal innata que los impulsa a atacar a su presa. El comportamiento del cazador, de los homínidos y el hombre, se basa en el aprendizaje y la experiencia.

b) La Agresión Maligna (Biológicamente no adaptativa).

La agresión biológicamente adaptativa está al servicio de la vida, es un impulso que el hombre comparte con los animales, lo que es propio del hombre es que puede sentir impulsos que lo muevan a matar y torturar sintiendo placer en ello; es el único animal capaz de matar y aniquilar a individuos de su misma especie sin ningún provecho racional o económico.

La agresión biológicamente no adaptativa es específicamente humana y no deriva de los instintos naturales, no sirve para la supervivencia fisiológica del hombre y sin embargo es una parte de su funcionamiento mental, nace de la acción recíproca de diversas condiciones sociales y necesidades existenciales del hombre (E. Fromm, 1975).

Crueldad y destructividad.- La destructividad aparece en dos formas: espontánea y ligada a la estructura del carácter. Por la primera, Fromm entendía los estallidos de impulsos destructores inactivos (no necesariamente reprimidos) activados por circunstancias extraordinarias, a diferencia de la permanente y no siempre manifiesta presencia de rasgos destructivos en el carácter.

La documentación más amplia para las formas aparentemente

espontáneas de la destructividad, se halla en el historial de la civilización. La historia de la guerra es una historia de asesinatos y torturas despiadados e indiscrí-minados cuyas víctimas fueron hombres, mujeres y niños.

Destructividad vengativa.- La destructividad vengativa - es una reacción espontánea al sufrimiento intenso e in--justificado infligido a una persona o a los miembros de un grupo con quien ella se identifica.

Difiere de la agresión defensiva normal de dos maneras: 1.- Sucede después de haber sido hecho el daño y 2.- Es de intensidad mucho mayor y con frecuencia cruel. No sólo la venganza de la sangre sino todas las formas de ca-stigo -desde las primitivas hasta las contemporáneas- son manifestaciones de venganza.

Aunque el hombre no siempre se puede defender del daño - que le infligen, en su deseo de desquite trata de ven--gar mágicamente que se infligiera el daño alguna vez.

Destructividad de éxtasis.- Sufriendo por su convencimiento de impotencia y apartamiento, el hombre puede tra-tar de sobreponerse a la carga de su existencia logrando un éxtasis como de trance (estar uno fuera de sí), para recobrar la unidad dentro de sí mismo y con la naturaleza. Hay muchos modos de realizarlo, uno muy transito--rio lo proporciona la naturaleza del acto sexual, tam--bién lo hallamos en los cultos religiosos, el empleo de las drogas, los estados de trance provocados.

Hay otras formas de éxtasis en el que lo importante de - la experiencia es la destructividad.

Semejante en muchos modos a la destructividad de éxtasis es la dedicación crónica de toda una vida de odio y la destructividad.

El carácter destructivo: El Sadismo.- Hay dos conceptos fundamentales ligados a la naturaleza del sadismo: uno de ellos expresado por la naturaleza de la palabra "algolagnia" (algo=dolor, lagnia=placer), creada por Von Schrenk-Notzing al empezar el siglo. Distingue también entre algolagnia activa (sadismo) y algolagnia pasiva (masoquismo). En éste, la esencia del sadismo se ve en el deseo de infligir dolor independientemente de cualquier implicación sexual.

El otro concepto ve al sadismo como un fenómeno sexual -según Freud, impulso parcial de la libido- y explica los deseos sádicos que no tienen relación franca con los anhelos sexuales como motivados inconscientemente por éstos. En la segunda fase de la teoría de Freud, se observa que el sadismo era una mezcla de eros (sexualidad) y el instinto de muerte, dirigido hacia afuera de uno mismo, mientras que el masoquismo es una mezcla de eros y el instinto de muerte dirigido hacia uno mismo (E. Fromm, 1975).

Para Fromm, el sadismo es la pasión de tener poder absoluto e irrestricto sobre un ser vivo, ya sea animal, niño o mujer. La persona que tiene poder absoluto sobre otro ser vivo, hace de ese ser su cosa, su propiedad, mientras que ella se convierte en "dios" del otro ser.

Depende de la estructura social el grado en que el poder

efectivo de los superiores sea en cada uno de estos casos controlado o restringido, y por ende, la posibilidad que sus puestos le ofrezcan de satisfacción sádica.

Las minorías religiosas raciales, ofrecen una oportunidad de satisfacción sádica aún en el miembro más pobre de la mayoría.

Necrofilia.- El vocablo "necrofilia, amor a lo muerto", se ha explicado en dos tipos de fenómenos: 1.- La necrofilia sexual, o sea, el deseo de un hombre de tener relaciones sexuales o cualquier otro tipo de contacto sexual con un cadáver de mujer, y 2.- La necrofilia no sexual, el deseo de manejar, de estar cerca o de contemplar a los muertos y en particular el deseo de desmembrarlos. Pero no se ha aplicado esta palabra a una pasión radicada en el carácter que es el terreno en donde se desarrollarán sus más francas y brutales manifestaciones.

La necrofilia en sentido caracterológico, puede describirse como la atracción apasionada por todo lo muerto, corrompido, pútrido y enfermizo; es la pasión de transformar lo viviente en algo no vivo, de destruir por destruir y el interés exclusivo por todo lo puramente meccánico.

CAPITULO IV

ALGUNAS TEORIAS SOBRE LA AGRESION

4.1 Los Instintivistas.

La teoría del instinto empezó hace mucho en el pensamiento filosófico, pero en lo concerniente al pensamiento moderno, data de la obra de Charles Darwin. Toda la investigación -- postdarwiniana de los instintos se ha basado en la teoría de la evolución expuesta por Darwin.

William James (1890), Willam McDougall (1913, 1932) y otros, redactaron largas listas en que cada instinto se entendía mo tivar tipos correspondientes de comportamiento, como los ins tintos de imitación, rivalidad, belicosidad, simpatía, caza, temor, cleptomanía, constructividad, juego, curiosidad, so-- ciabilidad, limpieza, pudor, amor y celos. Aunque esta lista de instintos parece hoy algo ingenua, la labor de estos -- instintivistas es muy compleja, abunda en ideas teóricas e -- impresiona por la altura de su pensamiento teórico, que toda vía tiene cierta validez.

Así por ejemplo, James tenía perfecto conocimiento del hecho de que podía haber un elemento de aprendizaje incluso en el primer desempeño de un instinto, y McDougall no dejaba de -- comprender la influencia modeladora de las diferentes expe-- riencias y antecedentes culturales. El instintivismo de este último forma un puente a la teoría freudiana.

McDougall se representaba la energía contenida por "compuertas" y rebosando" en determinadas condiciones (W. McDougall, 1913).

Posteriormente, utilizó una analogía en que cada instinto es taba presentado como una "cámara en que constantemente se es tá liberando gas" (W. McDougall, 1913). Freud, en su concep to de la teoría de la libido siguió también un esquema hi dráulico. La libido aumenta, la tensión se eleva, el despla cer aumenta; el acto sexual hace bajar la presión y el dis-placer y después la tensión empieza a subir nuevamente. Lo-renz de modo semejante, consideraba la energía específica de reacción como "un gas que continuamente se está metiendo con bomba en un recipiente" o como un líquido en un depósito que puede salir mediante una válvula con resorte situada en el - fondo (K. Lorenz, 1950).

4.2 Los Neoinstitivistas: Sigmund Freud y Konrad Lorenz.

El gran paso hacia adelante que dio Freud respecto de los - institivistas antiguos, y en particular McDougall, fue uni-ficar todos los instintos en dos categorías: los instintos - sexuales y el instinto de conservación del individuo. La - teoría freudiana puede considerarse así el último paso en el desarrollo de la historia de la teoría de los instintos, fue también el primer paso para la superación de todo el concep-to institivista.

Freud había dedicado relativamente poca atención al fenómeno de la agresión mientras que consideró que la sexualidad (li-bido) y la conservación del individuo eran las dos fuerzas - que predominaban en el hombre. En sus obras posteriores pos-tuló una nueva teoría, la de instintos de vida (eros) e ins-tintos de muerte (thanatos). Y escribía la nueva fase teóri-ca del modo siguiente: "partiendo de las especulaciones acer-ca del comienzo de la vida y de paralelos biológicos, llegué a la conclusión de que además del instinto de conservar la -

sustancia viva debía haber otro instinto contrario que trata ría de disolver esas unidades y hacerlas volver a su estado primitivo, inorgánico. Es decir, así como en Eros, había un instinto de muerte" (S. Freud, 1930, citado en E. Fromm, - 1975).

Había dado Freud un paso importante hacia adelante, de un mo do de ver púramente fisiológico y mecanista a otro biológico que considera el organismo como un todo y analiza las fuen tes biológicas del amor y el odio.

"El instinto de muerte se dirige contra el mismo organismo y es por ello una pulsión autodestructora, o bien se dirige ha cia afuera y entonces tiende a destruir a los demás y no a - sí mismo. Cuando se mezcla con la sexualidad, el instinto - de muerte se transforma en impulsos menos dañinos, que se ma nifiestan por el sadismo o el masoquismo" (S. Freud, 1927, citado en E. Fromm, 1975).

Para Lorenz como para Freud, la agresividad humana es un ins tinto alimentado por una fuente de energía inagotable y no - necesariamente resultado de una reacción a estímulos exter nos. Sostiene Lorenz que la energía específica para un acto instintivo se acumula constantemente en los centros nervio sos relacionados con esa pauta de comportamiento, y si se acumula energía suficiente, es probable que se produzca una explosión aún sin presencia del estímulo. De todos modos, - el animal y el hombre suelen hallar estímulos que descargan la energía acumulada de la pulsión; Lorenz llamó a este com portamiento "apetitivo" o de "apetencia" (E. Fromm, 1975).

Para Lorenz, la agresión es, ante todo, no una reacción a es tículos externos, sino una excitación interna "consustancial"

que busca su soltura y hallará expresión independientemente de que el estímulo externo sea o no adecuado: "es la espontaneidad del instinto la que hace que sea tan peligroso" (K. Lorenz, 1966, citado en E. Fromm, 1975).

El modelo de agresión de Lorenz, como el modelo de libido de Freud, ha sido acertadamente calificado de modelo hidráulico, por analogía con la presión ejercida por el agua o el vapor acumulados en un recipiente cerrado.

Este concepto hidráulico de la agresión es uno de los pilares en que se basa la teoría de Lorenz, se refiere al mecanismo mediante el cual se produce la agresión. El otro pilar es la idea de que la agresión está al servicio de la vida, de que sirve para la supervivencia del individuo y de la especie. Hablando en términos generales, Lorenz supone que la agresión intraespecífica (agresión entre miembros de la misma especie), tiene la función de favorecer la supervivencia de la especie. Lorenz propone que la agresión cumple esa función espaciando los individuos de una especie en el hábitat disponible, seleccionando el "mejor", de importancia en conjunción, con la defensa de la hembra y estableciendo un orden jerárquico social (K. Lorenz, 1964, citado en E. Fromm, 1975).

4.3 Ambientalistas y Conductistas.

Ambientalismo ilustrado.- La posición diametralmente opuesta a la de los instintivistas sería la que defenderían los ambientalistas. Según su pensamiento, el comportamiento del hombre está modelado exclusivamente por la influencia del medio ambiente, o sea, por los factores sociales y culturales, no los innatos.

Se suponía que el hombre había nacido "bueno" y racional y - que debido a las malas instituciones, la mala educación y el mal ejemplo se habían formado en él tendencias malas. Algunos negaban que hubiera diferencias físicas entre los sexos y proponían que cualquiera que fueran las diferencias existentes, aparte de las anatómicas, se debían a la educación y a los sistemas sociales, pero en contraste con el conductismo, estos filósofos no se interesaban en los métodos sino en el cambio social y político. Creían que la "buena sociedad" crearía al hombre bueno, o mejor dicho, permitirían que se - manifestase la bondad natural del hombre (E. Fromm, 1975).

Conductismo.- El conductismo lo fundó J. B. Watson (1914) y se basaba en la premisa de que "la materia de la psicología humana es el comportamiento (conducta) o las actividades del ser humano". Como el positivismo lógico excluía todos los - conceptos "subjetivos" que no pudieran observarse directamente, como la sensación, percepción, imaginación y aun el pensamiento y la emoción, que se definen subjetivamente (J. B. Watson, 1958, citado en E. Fromm, 1975).

El conductismo tuvo un notable desarrollo entre las formulaciones menos complicadas de Watson y el neoconductismo de - Skinner. Pero éste representa ante todo un perfeccionamiento de la tesis original, no una originalidad ni profundidad muy grandes.

El neoconductismo de B. F. Skinner.- El neoconductismo de Skinner se basa en el mismo principio de los conceptos de Watson: la ciencia de la psicología no necesitaba ni tenía por que ocuparse en los sentimientos e impulsos ni otros sucesos subjetivos, desdeña todo intento de hablar de una "naturalidad" del hombre, o construir un modelo del hombre, ni analizar

diversas pasiones humanas que motivan el comportamiento humano. La psicología de Skinner es la ciencia de la técnica o la ingeniería del comportamiento y su objetivo es hallar los refuerzos adecuados para producir el comportamiento deseado.

En lugar del condicionamiento simple de acuerdo al modelo pavloviano, Skinner habla del condicionamiento operante. En resumen, esto significa que el comportamiento no condicionado, con tal que sea deseable desde el punto de vista del experimentador tiene una recompensa, es decir, le sigue placer.

Skinner ha demostrado que con el debido empleo del refuerzo positivo puede modificarse el comportamiento de los animales y los humanos en grado sorprendente. El haber señalado esto, es sin duda un gran mérito de la obra experimental de Skinner y además apoya las opiniones de quienes creen que la estructura social puede conformar al hombre, aunque no necesariamente mediante el condicionamiento operante.

Conductismo y agresión.- El método conductista es tan importante para el problema de la agresión debido a que quienes investigan el problema de ésta lo han escrito con una orientación conductista. La fórmula es que uno obra, siente y piensa del modo que resulta ser un buen método para obtener lo que uno quiere. La agresión como cualquier otro tipo de comportamiento, se aprende simplemente sobre la base de buscar la ventaja óptima posible para uno.

El modo conductista de ver la agresión lo expresó sucintamente A. H. Buss definiendo la agresión como "una reacción que comunica estímulos nocivos a otro organismo".

4.4 La Teoría de Agresión y Frustración.

Hay otros muchos estudios que hablan de la agresión de modo conductista, pero ninguno presenta una teoría general de los orígenes de la agresión y la violencia a excepción de la teoría de la frustración y agresión expuesta por J. Dollard - (1939), que pretenden haber hallado la causa de toda agresión y más concretamente que "la presencia de comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de frustración y a la inversa; la existencia de frustración siempre conduce a alguna forma de agresión". (J. Dollard, 1939, cit. en E. - - Fromm, 1975). Dos años después, uno de los autores, N. E. Miller, abandonó la segunda parte de la hipótesis y concedió que la frustración podía provocar cierto número de reacciones de diferentes tipos, de los cuales sólo uno era agresión, (N. E. Miller, 1941, cit. en E. Fromm, 1975).

Según Buss, esta teoría la aceptaron prácticamente todos los psicólogos, con unas pocas excepciones. Buss mismo llega a la conclusión crítica de que "el énfasis en la frustración - ha hecho desatender la otra clase de antecedentes (estímulos nocivos), así como la agresión en tanto que respuesta instrumental. La frustración es sólo un antecedente de la agresión, y no el más poderoso" (A.H. Buss, 1961, cit. en E. - Fromm, 1975).

Básicamente la palabra frustración se puede entender con dos significados: a.- La interrupción de una actividad que avanza y se dirige hacia un objetivo, b.- Frustración en forma - de negación de un deseo -privación- según Buss.

4.5 Teoría del Aprendizaje Social: A. Bandura.

La agresión del hombre dirigida a sus semejantes no es particularmente adaptativa aunque lo fue en nuestra historia evolutiva, ya que durante toda la evolución, las necesidades básicas del hombre han sido satisfechas mediante agresión. Sin embargo aún queda otra forma de agresión que amenaza toda la supervivencia humana y esta es la agresión dentro de la especie: la agresión del hombre en contra del hombre.

Bandura define a la agresión como la conducta que produce daños a la persona y a la destrucción de la propiedad. La lesión según Bandura, puede adoptar formas psicológicas de devaluación y de degradación lo mismo que el daño físico; el daño es la propiedad cardinal que define a la agresión y la conducta destructiva puede ser clasificada como agresiva o no, dependiendo de si fue intencional o accidental.

Sobre cómo se adquieren los modelos agresivos de conducta, - el autor asegura que se dan mediante la observación de modelos agresivos o por la experiencia directa del combate, pero asegura que además influye la estructura que impone límites a los tipos de respuestas agresivas que pueden perfeccionarse; por su parte la dotación genética influye en la rapidez a la que progresa el aprendizaje.

Las conductas agresivas desde el punto de vista de Bandura, son aprendidas por observación deliberada o bien inadvertidamente, a través de la influencia del modelo, el ensayo mental constituye la manera de retener lo que ha sido aprendido por observación, de tal modo que bajo condiciones de instigación adecuadas, sirve de base para repetir la conducta.

Ahora bien, aunque las personas pueden adquirir, retener o poseer la capacidad para actuar agresivamente tal aprendizaje, rara vez se expresará si la conducta no tiene valor funcional para ella o si está sancionada de manera negativa. Si en lo futuro llegan a presentarse los móviles adecuados, los individuos pondrán en práctica lo que han aprendido (Bandura, 1965).

A las dependencias gubernamentales se les confía un gran poder de coerción destinado a la protección de la ciudadanía. Cuando el autor de la agresión es la autoridad sancionadora, tal comportamiento es justificado atribuyéndolo al celoso cumplimiento del deber, pero en un individuo común, quien por su propia mano hace justicia lo más probable es que sea juzgado por sus actos de violencia.

Por tal motivo, Bandura considera que al predecir la ocurrencia de la agresión, debiera atenderse más a las condiciones que predisponen, que a los individuos predispuestos, dado que el que hayan aprendido modos de conducta agresiva, las circunstancias sociales determinarán en gran parte si se pondrán en práctica o no.

Continúa el autor diciendo que en una sociedad moderna hay tres fuentes de conducta agresiva: las influencias familiares, las influencias subculturales y el modelamiento simbólico.

La fuente preeminente de la agresión es la modelada y es reforzada por los miembros de la familia. Investigaciones realizadas informan que existe una incidencia mucho mayor de -

modelamiento agresivo familiar, en casos de muchachos delinquentes que de muchachos normales (Glueck y Glueck, 1950, - citado en Bandura, 1975).

Hay pruebas también de que padres desadaptados a menudo fomentan modos agresivos de respuesta modelando orientaciones agresivas, pero no en el terreno de los hechos, sino en el - de la palabra y de las actitudes (Johnson y Szurek, 1952, - citado en Bandura, 1975).

La subcultura en que reside una persona y con la cual tiene contactos repetidos, constituye otra importante fuente de - agresión; aquí se explica porque las tasas más elevadas de - conducta agresiva se encuentran en medios en donde abundan - los modelos agresivos y en donde se considera a la agresividad como un atributo muy valioso (Short, 1968 y Wolfrang, - 1967, citado en Bandura, 1975) y en estas subculturas el estatus se gana realizando hazañas de combatiente.

Por otro lado, el modelamiento como fuente de agresión está representado por los medios masivos de comunicación (televisión específicamente), por lo vívidamente que retrata los - acontecimientos, niños y adultos tienen oportunidades ilimitadas de aprender el modelamiento televisado sobre estilos - de enfrentamiento agresivo.

Según Bandura, la influencia del modelamiento simbólico es - más notable en el moldeo y propagación de la agresión colectiva; así las soluciones modeladas que alcanzan cierto grado de éxito para resolver un problema determinado, no sólo se - adoptan ampliamente y se aplican a dificultades semejantes, sino que también tienden a propagarse a otras clases de problemas.

En cuanto al aprendizaje de la agresión por experiencia directa, Bandura asegura que aunque las influencias del modelamiento están presentes universalmente, los patrones de conducta pueden ser modelados también por una forma de aprendizaje más rudimentaria, que se funda en recompensar y castigar las consecuencias de ejecuciones de ensayo y error.

Para el autor las influencias del modelamiento y del reforzamiento operan conjuntamente en el aprendizaje social de la agresión en la vida diaria. Los estilos de agresión son -- aprendidos en gran parte por observación y, posteriormente, -- perfeccionados a través de la práctica reforzada, concluye -- Bandura (1975).

4.6 Hacker, punto de vista sobre la agresión.

El término agresión deriva del latín *aggredior-aggredi*, que significa acercarse o aproximarse, en el sentido de tocar, -- que desemboca luego en el acto de comprender. Actualmente, -- se conoce a la agresión como comportamiento de ataque latente o manifiesto y el autor la define como: "la disposición y energía humanas inmanentes que se expresan en las más diversas formas individuales y colectivas de autoafirmación, -- aprendidas y transmitidas socialmente y que pueden llegar a la crueldad". Para el autor la violencia no se identifica -- con la agresión, la agresión es la manifestación abierta casi siempre física de la agresión.

Según Hacker, la renuncia a la agresión libre y sin freno es compensada al menos parcialmente por el permiso de agresión

garantizado y justificado por las instituciones que exigen y provocan no sólo la agresiva renuncia a los impulsos y manifestaciones en su nombre y bajo las condiciones impuestas por ellas mismas. La agresión permitida o colectivamente instituida surgida originariamente de lo individual por el freno de la agresión, interesa al individuo en sus objetivos, lo organiza y en nombre de la colectividad, le impone las acciones y las aberraciones agresivas que le prohibió como individuo para su propia satisfacción. La agresión latente y refrenada en las instituciones se pone de manifiesto y deseñ cadena gracias a las mismas instituciones, y lo que hasta en entonces le estaba vedado al individuo (la expresión misma de su agresión), se le permite y se le ordena ahora en nombre de un objetivo colectivo superior.

Para el autor, la agresión en su ciclo consiste en la libre agresión que se manifiesta como violencia que es movida por instancias internas (conciencia y carácter) e instituciones externas (juegos, reglas, normas, grupos y organizaciones) y así se neutraliza, se domina y se dirige.

Las organizaciones sociales, formales e informales como la familia, la iglesia y el estado, son aparatos y reglamentaciones previas para frenar la agresión; son instituciones proyectadas para absorber y encauzar la agresión individual y así las instituciones transforman la agresión libre en dominada y la agresión individual en colectiva.

Así la agresión permitida da lugar a las virtudes de la obediencia (hasta el extremo de la violencia totalmente automatizada e inconsciente) y del cumplimiento del deber.

Continúa Hacker asegurando que a través de la legitimación - institucional, la agresión ejercida al servicio de la organización y ordenada por ella, aunque degenera en violencia, no sólo se vive como algo justificado, sino que se desplaza y - se elimina totalmente de la conciencia en tanto que agresión.

El autor afirma que la policía es símbolo de violencia y representante del Estado, provisto de armas visibles contra el enemigo real o supuesto; el policía siente placer de manifestar su violencia latente de vez en cuando, y en la provocación y propagación del miedo, éste cumple su función mediante los gestos amenazadores, expresados en su aspecto exterior y en su actitud prepotente que garantizan así el cumplimiento de la promesa de protección y seguridad.

Pero para el autor, existe una diferencia enorme entre delincuentes y policías: no necesariamente en su procedencia y en sus convicciones, o en la cantidad de violencia que emplean; ya que el ciudadano considera que el proceder de la policía es legítimo y necesario dentro de los límites determinados - para garantizar la seguridad de todos.

Por otro lado, las dudas sobre la legitimidad aparecen tan sólo cuando los métodos empleados para la obtención de la - obediencia o para el castigo ya no parecen adecuados. Según Hacker, en realidad no se cree posible suponer que la mayoría de los policías son agresores que abusan de su poder para fines egoístas, porque se supone que sus amenazas y sus acciones se realizan tan sólo para imponer el bien y evitar el mal, es decir con un fin preventivo, de protección y defensa.

CAPITULO V

M E T O D O

5.1 Problema.

Existen diferencias de rasgos de personalidad entre los aspirantes a policía judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho?

5.3 Hipótesis.

- a) Conceptual.- "La policía es el símbolo de violencia, -- provisto de armas visibles contra el enemigo real o supuesto, que en la provocación y propagación del miedo - cumple su función mediante gestos amenazadores, expresados en su aspecto exterior y en su conducta prepotente". (Hacker, 1973).

"La agresión permitida da lugar a las virtudes de la -- obediencia, hasta el extremo de violencia totalmente automatizada e inconsciente del cumplimiento del deber" (Hacker, 1973).

"El policía es generador de violencia y en ocasiones se convierte en un factor criminógeno, provocando violentas reacciones, tanto de los criminales como del ciudadano común" (Rodríguez, 1974).

- b) Trabajo.- "Habrá diferencias en los rasgos de personalidad de aspirantes a policía judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho".

"Habr  diferencias entre los perfiles de personalidad - de aspirantes a polic a judicial y de pasantes de la Licenciatura en Derecho, en cuanto a la elevaci n de cualesquiera de las escalas activadoras (4, 6, 8 y 9) del Inventario Multif sico de la Personalidad de Minnesota (M.M.P.I.).

"Habr  diferencias en la elevaci n de las escalas activadoras del M.M.P.I. (4, 6, 8 y 9), en sus posibles combinaciones, en perfiles de personalidad de aspirantes - a polic a judicial y de pasantes de la Licenciatura en Derecho".*

- c) Alterna.- "Habr  diferencias estad sticamente significativas de rasgos de personalidad entre los aspirantes a polic a judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho".
- d) Nula.- "No habr  diferencias estad sticamente significativas de rasgos de personalidad entre los aspirantes a polic a judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho".

5.3 Variables.

- 1) Variables independientes: - Aspirantes a polic a judicial
 - Pasantes de la Licenciatura en Derecho.

Definici n de aspirantes a polic a judicial.

Conceptual.- "Aquellos individuos interesados en pertenecer

* Combinaciones: 4-6, 6-4, 4-9, 9-4, 6-8, 8-6, 6-9, 9-6, 8-9
  9-8.

a la organización destinada por el Estado para la defensa - del orden y seguridad comunes; tienen la función de investigar hechos delictivos, tratando de descubrir a los presuntos responsables, recogiendo el mayor número de pruebas para ponerlas a disposición de las autoridades competentes" (Jackson, 1972).

Operacional.- "Individuos que se presentan al Instituto de - Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el interés de ingresar a la misma y desempeñarse posteriormente como policías judiciales, quienes deben cubrir los requisitos de: edad de 20 a 35 años, escolaridad mínima de preparatoria, licencia de manejo, carti-lla de servicio militar liberada, acta de nacimiento (que - testifique su nacionalidad como mexicano) y carta de antece--dentes no penales. Una vez que han reunido los requisitos - obtienen el derecho a una evaluación médica y psicológica".

Definición de pasantes de la Licenciatura en Derecho.

Conceptual.- "Aquellos estudiantes de la Licenciatura en De-recho que han cubierto el 70 por ciento de créditos del plan de estudios correspondientes".

Operacional.- "Aquellos individuos que tienen como función - la aplicación de sus conocimientos en el campo legal, que no han alcanzado el título de Licenciados en Derecho para ejer-cer libremente, auxilian las funciones de un abogado, específicamente auxiliando a un Ministerio Público, levantan actas referentes a denuncias, querellas y acusaciones, cuando tie-nen conocimiento de que se ha cometido un delito".

2) Variables dependientes: - Rasgos de personalidad

Definición conceptual.- "Inclinación o cualidad perdurable - de una persona que explica la relativa coherencia de su conducta emocional, temperamental y social; rasgo que explica - las diferencias de personalidad" (English, 1977).

Definición operacional.- "Probabilidad de que se presenten - rasgos de personalidad detectados por las escalas activado- ras del M.M.P.I. (Rivera, 1978): escalas 4, 6, 8 y 9, consi- derando como significativas aquellas cuyos puntajes elevados o disminuidos sobresalgan del resto de los demás. Se hará - referencia a una escala elevada a la que tenga un puntaje - por arriba de la media estadística (T55), y que en compara- ción con las demás tienda a sobresalir; y las escalas bajas serán consideradas cuando el puntaje de éstas sea inferior la media estadística (T45), o en comparación con las demás - sea uno de los más reducidos".

5.4 Escenario.

La selección de los sujetos se realizó en el Instituto de - Formación Profesional de la Procuraduría de Justicia del Dis- trito Federal (P.G.J.D.F.), debido a que ésta es una de las instituciones a donde acuden los aspirantes a policía judi- cial y los pasantes de la Licenciatura en Derecho (éstos in- teresados en cubrir el cargo de oficiales secretarios), que - nes funcionan dentro de la institución auxiliando las funcio- nes del Ministerio Público. Este último grupo actuó como - grupo control y fue seleccionado debido a su orientación ha- cia el área criminológica y además por haber sido accesible para los fines de esta investigación.

5.5 Muestreo.

La selección de los sujetos se realizó mediante un muestreo no probabilístico, intencional y por cuota. No probabilístico porque no todos los sujetos tuvieron la misma probabilidad de ser elegidos. Los criterios de inclusión fueron: sujetos de sexo masculino, con edad entre 20 y 35 años y de inteligencia promedio o superior a éste (la inteligencia fue medida a través de la prueba Army Beta II-R). Fue un muestreo por cuota porque la muestra estuvo constituida por 500 sujetos, 250 por cada grupo. La selección se hizo a través de la convocatoria que emitió la Institución en 1989 y la aplicación de las pruebas estuvo a cargo del Departamento de Selección de Personal de la misma.

5.6 Tipo de Estudio.

Se utilizó un tipo de estudio, retrospectivo, comparativo y transversal, porque se recurrió a los resultados de las pruebas después de su aplicación sin actuar como evaluadores directos; se compararon a dos grupos y el estudio se efectuó en un período determinado de tiempo sin hacer seguimiento.

5.7 Diseño.

El tipo de diseño fue de dos muestras independientes, porque se trabajó con los datos de dos grupos y se compararon entre sí, con respecto a la variable dependiente.

5.8 Instrumentos.

El instrumento que se utilizó en esta investigación, fue el

Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota, que es una técnica de inventario publicada por primera vez entre 1939 y 1940 por Hathaway y Mc. Kinley. Se le considera como un instrumento autodescriptivo bajo control, que a través de sus 566 reactivos estandarizados y las dos alternativas de respuesta para cada reactivo permite que una persona se define a sí misma dentro de ciertas categorías.

La prueba se compone de tres escalas de control o validez (L, F y K), que fueron construidas con el fin de determinar algunas características de la forma de respuesta que una persona tiene frente al inventario; y por nueve escalas clínicas que pretenden evaluar elementos de la personalidad, fundamentalmente desde el punto de vista de las alteraciones de la personalidad. Estas escalas son: Hipocondriasis, Depresión, Histeria, Desviaciones Psicopáticas, Intereses masculino-femenino, Paranoia, Psicastenia, Esquizofrenia, Hipomanía e Introversión-Extraversión.

Los puntajes de cada sujeto que obtiene al responder el Inventario para cada una de las escalas, se distribuyen dentro de una dispersión calculada con base en las medias y las desviaciones estándar de un grupo que funciona como norma, y siguiendo la fórmula de las calificaciones "T"; de esta manera cada persona que contesta el inventario automáticamente se compara con el grupo normativo previamente estudiado.

Dentro de las condiciones de aplicación del Inventario, se sabe que debe ser administrado a sujetos que tengan entre 14 y 64 años de edad, escolaridad mínima de secundaria y no debe ser aplicado cuando se sospeche que el sujeto tiene limitaciones importantes de la dotación intelectual.

Como indicadores generales para la interpretación desde un aspecto cuantitativo, se utilizarán los términos elevada o baja, para designar la ubicación general de cada escala dentro del perfil. Una escala elevada hará referencia a que tiene un puntaje por arriba de la media estadística y, en comparación con las demás, tiende a sobresalir. Su puntaje T es el más alto o uno de los más altos. Se hablará de escalas bajas cuando el puntaje de la misma sea inferior a la media estadística o en comparación con los demás, sea uno de los más reducidos o el más reducido.

El aspecto cualitativo del inventario debe ser entendido con base en los elementos clínicos y psicodinámicos que proporcionan cada una de las escalas y de las combinaciones en las que se encuentran relacionadas, en este punto se toma en cuenta que todas las escalas del perfil tienen relación entre sí.

Es por esto que uno de los elementos para la interpretación del perfil desde un punto de vista cualitativo, pueden ser aspectos intrínsecos del significado de las escalas, que combinarse con los de otras en el mismo perfil, adquieren una fuerza de control o de activación que puede hablar del pronóstico o de la severidad de la problemática del sujeto.

De esta manera, algunos indicadores del perfil funcionan como control de elementos que puedan considerarse como severos. Se toman como escalas de control las siguientes:

- K Ofrece datos acerca de la sensación que tiene el sujeto para resolver por sí mismo sus problemas.

- 2 Puede considerarse como un tipo de control interno, fundamentado en sentimientos de - inseguridad y culpa que tienden a frenar - las descargas impulsivas.
- 3 Su nivel presenta las características de - un control de tipo externo, por la necesidad de la persona de ser aceptada socialmente.
- 7 El nivel indica la intensidad de la ansiedad que experimenta el sujeto. Este aspecto puede ser tomado también como un elemento de control sobre descargas impulsivas.
- 0 Elevada, se puede considerar como la forma de control más adecuada, ya que la escala es indicadora de la capacidad de autorreflexión sobre la experiencia propia, lo que permite una valoración más objetiva y realista de las acciones.

Dentro de este mismo criterio, las escalas que funcionan como activadoras dentro del balance general del perfil, son - las siguientes:

Incremento en la escala 4; ya que esta escala implica aspectos de falla de control de impulsos.

Incremento en la escala 6; con base en las implicaciones de descargas agresivas que indica esta escala.

Incremento en la escala 8; por las características de reducción en el contacto con la realidad, que puede favorecer la expresión de conductas caóticas.

Incremento en la escala 9; esta escala se incluye en este grupo de energía que indica, ya que esto puede incrementar la importancia de algunas escalas que señalan la falla en el control de impulsos.

Disminución en la escala 0; por los elementos de reducción en la capacidad de autorreflexión, que limitan la posibilidad de anticipar la consecuencia de las acciones.

Los indicadores generales para la interpretación del instrumento que se utilizó en la presente investigación, están tomados de la interpretación Clínica y Psicodinámica del M.M.P.I. de Ofelia Rivera Jiménez (1987).

Otro de los instrumentos que se utilizaron fueron dos hojas de registro que sirvieron para hacer el vaciado de los datos que se obtuvieron; ambas hojas constaron de 19 columnas, en las primeras 6 se anotaron los siguientes datos: número de identificación de cada sujeto, clave del grupo (asignado con el número 1 al grupo de aspirantes a policía judicial y el 2 al de pasantes de la Licenciatura en Derecho), edad, estado civil, escolaridad y nivel de inteligencia o CI. En las 13 columnas restantes se anotaron los puntajes naturales obtenidos por cada sujeto en el Inventario; esto en la hoja de

registro número uno y en la hoja dos se registraron las puntuaciones "T" que se conocieron una vez realizados los 500 - perfiles de personalidad; estas puntuaciones "T" sirvieron - para posteriormente hacer el análisis estadístico de los datos. (Se incluye un ejemplo de las hojas de registro en el - anexo)

5.9 Procedimiento.

Una vez autorizado el acceso a los archivos del Instituto de Formación Profesional de la P.G.J.D.F., se procedió a la obtención de los resultados de las pruebas psicológicas de los aspirantes a cursos para policía judicial y oficial secretario.

Cabe señalar que debido a las limitaciones de tiempo que autorizó la Dirección del Instituto, sólo fue posible consultar los puntajes naturales obtenidos por cada individuo en - el Inventario, así como su respectivo nivel de inteligencia.

Se revisaron diariamente 100 expedientes (considerando que - fueron 5 días los autorizados), y se anotaron los datos en - hojas de registro diseñadas para este fin.

CAPITULO VI

ANALISIS DE RESULTADOS

Para esta investigación, se utilizó el Paquete Estadístico - aplicado a las Ciencias Sociales (S.P.S.S.), los programas - empleados en este paquete fueron el de frecuencias, el ANOVA y el de correlación de Pearson.

El primer programa permitió obtener frecuencias absolutas y relativas, así como de tendencia central y de dispersión, - mismas que permitieron una descripción de la muestra respecto a las variables sociodemográficas y las puntuaciones obtenidas por cada grupo en el instrumento aplicado (Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota). La muestra constó de 500 casos de los cuales 50% fueron aspirantes a Policía Judicial y 50% fueron pasantes de la Licenciatura en Derecho.

Estudio Descriptivo.- En relación a la edad en el grupo 1 - (aspirante a Policía Judicial), el rango fue de 20 a 35 años siendo la media de 25.82 años y el modo de 23.0 años. El - 13.2% de la población (33 casos) tenían 23 años, en tanto - que el 12% (30 casos) tenían 25 años). En el grupo 2 (pasantes de la Licenciatura en Derecho), la edad fue también de - 20 a 35 años, siendo la media de 27.12 y el modo de 25.0. - Las edades que con mayor frecuencia se presentaron en este - grupo fueron de 25 años en 11.2%; de 23 años en el 10.4% y de 26 años en el 10% (Se anexan tabla y gráfica).

Respecto al estado civil en el grupo 1, se encontró que el - 54% de la población (135 casos) es soltero, el 35.2% (88 sujetos) son casados, el 9.2% (22 casos) viven en unión libre

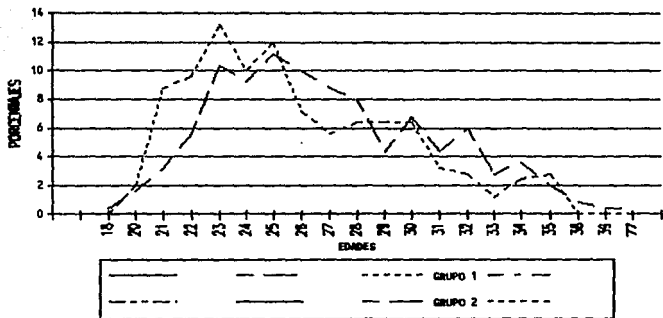
ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

PORCENTAJES

EDAD	GRUPO 1 (ASPIRANTES A POLICIA JUDICIAL)	GRUPO 2 (PASANTES DE LA LIC. EN DERECHO)
18	-	0.4
20	2.0	1.6
21	8.8	3.2
22	9.6	5.6
23	13.2	10.4
24	10.0	9.2
25	12.0	11.2
26	7.2	10.0
27	5.6	8.8
28	6.4	8.0
29	6.4	4.4
30	6.4	6.8
31	3.2	4.4
32	2.8	6.0
33	1.2	2.8
34	2.4	3.6
35	2.8	2.0
38	-	0.8
39	-	0.4
77	-	0.4
	MEDIA=25.828 MOD=23.000	MEDIA=27.128 MOD=25.000

TABLA 1. DISTRIBUCION DE EDAD PARA AMBOS GRUPOS

DISTRIBUCION DE EDADES AMBOS GRUPOS



y el 1.6% son divorciados. En relación al grupo 2, se encontró que el 64% de la población (160 casos) son solteros, el 32.4% (81 casos) son casados, el 3.2% viven en unión libre - (8 casos) y se encontró sólo un caso de divorcio, equivalente al 0.4%. (Se anexan tabla y gráfica).

En cuanto a la escolaridad, se encontró que para el grupo 1, el 82.8% (207 casos) tienen preparatoria, mientras que el 16.8% (42 casos) presentan estudios de licenciatura. Respecto a la escolaridad del grupo 2, el 100% de la población presenta estudios de licenciatura (Se anexa tabla).

Finalmente, en relación al C.I. se encontraron valores de 90 a 122, encontrando que el 10.4% (26 casos) fueron individuos con inteligencia de 100, el 7.2% (18 casos) con C.I. de 94 y el 6.4% con C.I. de 99; siendo la media de 102.2 y el modo de 100.0. Para el grupo 2, el C.I. presentó un rango de 90 a 122, donde el 7.2% (18 casos) presentaron un C.I. de 99, - encontrando que para esta variable la media fue de 102.11 y el modo de 99.0. (Se anexan tabla y gráfica).

Ahora bien, en cuanto a los resultados obtenidos en cada una de las escalas del M.M.P.I., para ambos grupos se encontró - lo siguiente:

Escala L.

Para el grupo 1 se encontraron valores que van de 30 a 87, - mismos que corresponden a las puntuaciones "T" del perfil de personalidad. Se observó que el 15.2% de la población (38 - sujetos) obtuvieron un puntaje de 73, el 12% (30 sujetos) - presentan puntajes de 70; y el 10% puntajes de 76, con una -

FORCENTAJES

ESTADO CIVIL	GRUPO 1 (ASPIRANTES A POLICIA JUDICIAL)	GRUPO 2 (PASANTES DE LA LTC. EN DERECHO)
SOLTERO	54.0	64.0
CASADO	35.2	32.4
UNION LIBRE	9.2	3.2
VIUDO	-	-
DIVORCIADO	1.6	0.4
	NEDIA=1.600 MDO=1.000	NEDIA=1.404 MDO=1.000

TABLA 2. DISTRIBUCION DEL ESTADO CIVIL PARA AMBOS GRUPOS

DISTRIBUCION DEL ESTADO CIVIL PARA AMBOS GRUPOS



FORCENTAJES

ESCOLARIDAD	GRUPO 1 (ASPIRANTES A POLICIA JUDICIAL)	GRUPO 2 (PASANTES DE LA LIC. EN DERECHO)
PREPARATORIA	82.8	
LICENCIATURA	16.8	100.0
	MEDIA=1.176 MODO=1.000	MEDIA=2.00 MODO=2.000

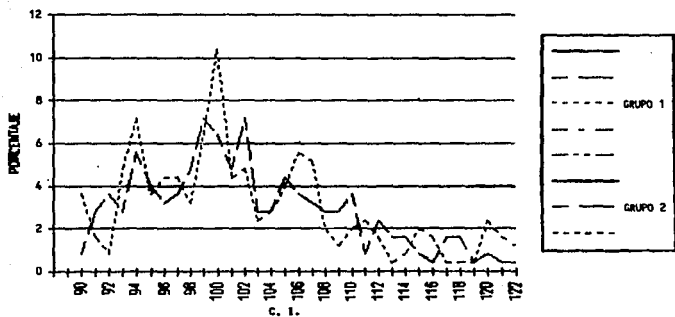
TABLA 3. DISTRIBUCION DE ESCOLARIDAD PARA AMBOS GRUPOS

PORCENTAJES

C I	GRUPO 1 (ASPIRANTES A POLICIA JUDICIAL)	GRUPO 2 (PASANTES DE LIC. EN DERECHO)
90	3.6	0.8
91	1.6	2.8
92	0.8	3.6
93	4.8	2.8
94	7.2	5.6
95	3.6	4.0
96	4.4	3.2
97	4.4	3.6
98	3.2	4.8
99	6.4	7.2
100	10.4	6.4
101	4.4	4.8
102	4.8	7.2
103	2.4	2.8
104	2.8	2.8
105	4.0	4.4
106	5.6	3.6
107	5.2	3.2
108	2.0	2.8
109	1.2	2.8
110	2.0	3.6
111	2.4	0.8
112	1.6	2.4
113	0.4	1.6
114	0.8	1.6
115	2.0	0.8
116	1.6	0.4
117	0.4	1.6
118	0.4	1.6
119	0.4	0.4
120	2.4	0.8
121	1.6	0.4
122	1.2	0.4
	MEDIA=102.212 MODO=100.000	MEDIA=102.112 MODO=99.000

TABLA 4. DISTRIBUCION DEL C.I. PARA AMBOS GRUPOS

DISTRIBUCION DEL C. I. PARA AMBOS GRUPOS



media de 65.9 y un modo de 73.0. En el grupo 2 se presentó una media de 62.26 y un modo de 70.0, encontrando valores de 36 a 85 "T", en una frecuencia de 11.6% (29 casos) presentaron puntajes de 70. El 10.8% (27 casos) puntuaciones de 66.

Escala F.

Respecto a esta escala, las puntuaciones "T" para el grupo 1 fueron de 44 a 90 distribuidas de la siguiente manera: el 14.4% (36 sujetos) presentan puntajes de 50, el 14% (35) están en 55 y el 10.8% en 48; con una media de 56.10 y un modo de 50.0. En el grupo 2 la media fue de 54.58 con un modo de 53 con valores "T" que van de 44 a 83. El 16% (40 casos) presentaron un puntaje de 53, en tanto que el 15.6% (39 casos) puntajes de 50.

Escala K.

En relación a esta escala, en el grupo 1 los valores "T" fueron de 40 a 79, donde la puntuación de mayor frecuencia fue de 66 correspondiente al 11.2% de los casos: en tanto que el 10.4% (26) presentaron puntuaciones "T" de 62; siendo la media de 63.08 y el modo de 66.0. En el grupo 2 la media fue de 60.36 y el modo de 68.0 con valores "T" que van de 35 a 76; encontrando que el 8.8% (22 casos) presentó puntajes de 68 y de 64 el 8.4% (21 casos).

Escala 1.

Para el grupo 1 en esta escala, se encontró una media de 58.24 y un modo de 52.0, con puntajes "T" de 34 a 99; el 15.2% (38) casos obtuvieron un puntaje de 52, el 11.2% (28) puntaje de 54 y el 10.8% (27) puntaje de 57. En el grupo 2 la media fue de 54.84 y el modo de 52.0; con valores "T" que van

de 36 a 93 y donde el 12.8% (32) presentan un puntaje de 52; el 12.4% (31) puntuaciones de 49.

Escala 2.

En esta escala, los valores "T" para el grupo 1 fueron de 39 a 88, observando que un 14.8% (37) presentaron puntajes de 65, un 11.6% puntajes de 63; siendo la media de 64.03 y el modo de 65. Para el grupo 2 la media encontrada fue de 61.42 y el modo de 58.0; con valores "T" de 25 a 92, se presentó en 15.6% (39) fueron puntajes de 58, el 12% (30) obtuvieron puntajes de 60 y el 10.8% (27) puntajes de 63.

Escala 3.

Para el grupo 1, esta escala presentó una media de 56.92 y un modo de 55, las puntuaciones "T" oscilaron entre 27 y 82; con un 10.8% en 55 y un 9.6% en 56. En el grupo 2 la media encontrada fue de 55.21 y el modo de 51, con valores que van de 23 a 84 y en donde el 10.8% presentaron puntajes de 51, el 9.2% de 53 y el 8.8 de 58.

Escala 4.

Para esta escala se presentaron valores "T" de 36 a 95 con un 12% de puntuaciones en 57, el 11.6% de 60 y otro 11.6% en 62; siendo la media de 59.64 y el modo de 57. Respecto al grupo 2 la media 56.75 y el modo de 55, puntuaciones "T" que van de 36 a 88, en donde el 10.4% presenta puntajes de 55, el 9.2% de 50; y el 8.8% de 60.

Escala 5.

En esta escala el grupo 1 obtuvo una media de 56.11 y un modo de 55; con valores "T" de 34 a 84 encontrando que el 13.2%

está en 55, el 12.8% en 53 y el 10% en 59. En el grupo 2 la media fue de 58.14 y el modo de 61, con valores "T" de 39 a 78, donde el 12.8% está en 61; el 12.4% en 59; y el 9.2 en 55.

Escala 6.

Con respecto a esta escala, se observó para el grupo 1 una media de 51.03 y un modo de 50 con puntuaciones "T" de 30 a 88, con el 15.2% en 50, el 13.6% en 53 y el 13.2% en 46. Para el grupo 2 la media encontrada fue de 50.36 y el modo de 50; con puntuaciones "T" de 30 a 95, en donde el 18.4% está en 50, el 12.8% está en 53; y el 12% en 47.

Escala 7.

Con respecto a esta escala, se observó para el grupo 1 una media de 53.33 y un modo de 56 con puntuaciones "T" de 34 a 79, con el 12.4% en 56, el 10.8% en 58; y el 10.4% en 60. Para el grupo 2 la media encontrada fue de 53.95 y el modo de 54; con puntuaciones "T" de 21 a 84, en donde el 13.2% está en 54, el 11.2% en 50; y el 10.4% en 58.

Escala 8.

Con respecto a esta escala, se observó para el grupo 1 una media de 60.59 y un modo de 61 con puntuaciones "T" de 40 a 96, con el 11.2% en 61, el 9.6% en 59; y el 8.0% en 63. Para el grupo 2 la media encontrada fue de 56.61 y el modo de 59; con puntuaciones "T" de 25 a 86; en donde el 12.0% está en 59; el 11.2% en 57; y el 8.4% en 53.

Escala 9.

Con respecto a esta escala, se observó para el grupo 1 una media de 58.17 y un modo de 58 con puntuaciones "T" de 33 a

86, con el 14.4% en 58, el 12.0% en 55 y el 11.2% en 60. Para el grupo 2 la media encontrada fue de 57.78 y el modo de 53, con puntuaciones "T" de 33 a 93, en donde el 10.0% está en 65, otro 10.0% en 53; y 8.8% en 60.

Escala 0.

Finalmente en esta escala, se observó para el grupo 1 una media de 54.01 y un modo de 54 con puntuaciones "T" de 40 a 73, con el 11.6% en 54, el 11.2% en 53 y el 10.8% en 50. Para el grupo 2 la media encontrada fue de 52.50 y el modo de 52, con puntuaciones "T" de 32 a 68; en donde el 18.8% está en 52, el 10.4% en 54; y otro 10.4% en 49.

Por otro lado, respecto a las medias obtenidas por ambos grupos en las escalas de validez, se encontraron los siguientes resultados:

En el grupo 1 (aspirantes a Policía Judicial), la media en la escala L fue de 65.96, mientras que para el grupo 2 (pasantes de la Licenciatura en Derecho) fue de 62.268. Para la escala F la media en el grupo 1 fue de 56.108 y de 54.584 en el grupo 2. En la escala K la media encontrada en el grupo 1 fue de 63.084 y de 60.368 en el grupo 2.

En relación a las escalas clínicas se obtuvieron los siguientes resultados: en la escala 1 la media para el grupo 1 fue de 58.248 y para el grupo 2 de 54.840. Para la escala 2 las medias fueron de 64.036 y de 61.428 para los grupos 1 y 2 respectivamente. En la escala 3 la media para el grupo 1 fue de 56.924 y de 55.212 en el grupo 2. Dentro de la escala 4 la media para el grupo 1 fue de 59.644 y para el grupo 2 fue de 56.756, mientras que para la escala 5 las medias encontradas fueron de 56.112 y 58.140 para el grupo 1 y 2 respectivamente.

En la escala 6 la media fue de 51.036 para el grupo 1 y de 50.368 para el grupo 2. Para la escala 7 se obtuvo una media en el grupo 1 de 55.336 y de 53.952 para el grupo 2; en tanto que en la escala 8 las medias fueron de 60.596 y de 56.616 para uno y otro grupo. En la escala 9 la media fue de 58.172 para el grupo 1 y de 57.788 para el grupo 2, y finalmente las medias encontradas para la escala 0 fueron de 54.012 y de 52.500 para uno y otro grupo. (Se anexan tabla y gráfica).

El siguiente programa obtenido fue ANOVA (Análisis de Varianza), mismo que fue utilizado porque permitió establecer comparaciones entre los dos grupos de estudio: aspirantes a Policía Judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho. Dicho programa permitió conocer las diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos respecto a la variable dependiente, que se refiere a los rasgos de personalidad, mismas que orientarán la aceptación o el rechazo de las hipótesis planteadas.

Se hizo una interpretación escala por escala y aunque se observaron ciertas contradicciones entre algunas de éstas, al final de la interpretación de los resultados obtenidos mediante ANOVA se retoman elementos para conocer de manera global las posibles diferencias entre ambos grupos.

Este programa arrojó los siguientes resultados:

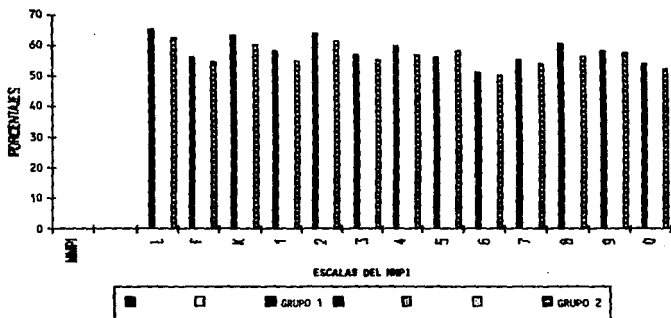
Se encontró en ambos grupos que no presentan diferencias estadísticamente significativas con respecto al Coeficiente Intelectual (C.I.), esto es $[F=(1/498).016; p=.90]$ debido a -

MEDIAS

ESCALAS DEL MMPI	GRUPO 1 ASPIRANTES A POLICIA JUDICIAL	GRUPO 2 (PASANTES DE LA LIC. EN DERECHO)
L	65.096	62.268
F	56.108	54.584
K	63.084	60.368
1	58.248	54.640
2	64.036	61.428
3	56.924	55.212
4	59.644	56.756
5	56.112	58.140
6	51.036	50.368
7	55.336	53.952
8	60.596	56.616
9	58.172	57.788
0	54.012	52.500

TABLA 5. DISTRIBUCION DE LAS MEDIA PARA CADA GRUPO
EN LAS ESCALAS DEL MMPI

DISTRIBUCION DE MEDIAS PARA AMBOS GRUPOS



que la media observada en el grupo 1 (aspirantes a Policía Judicial) fue de 102.2 y de 102.1 para el grupo 2 (pasantes de la Licenciatura en Derecho), lo cual indica que en los dos grupos el nivel de inteligencia o C. I. está dentro del término medio.

Respecto a las escalas de validez del Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (M.M.P.I.), escalas L, F y K se encontraron los siguientes resultados: en la escala L con respecto a los dos grupos se encontraron diferencias estadísticamente significativas [$F=(1/498) 8.955$; $p=.003$], ya que la media para el grupo 1 fue igual a 65.1, mientras que para el grupo 2 fue de 62.2; esto significa que los aspirantes a Policía Judicial tienden a ser individuos con una mayor necesidad de ofrecer una imagen favorable de sí mismos tratando de mostrarse socialmente ajustados.

En relación a la escala F también se observó una diferencia estadísticamente significativa en ambos grupos [$F=(1/498) 5.287$; $p=.022$], debido a que la media en el grupo 1 fue de 56.11 y de 54.58 en el grupo 2; lo cual nos habla de que el grupo de aspirantes a Policía Judicial son individuos con la tendencia a experimentar una fuerte tensión interna al sentir que son incapaces de manejar por sí mismos sus problemas.

Finalmente en la escala K también se encontraron diferencias entre ambos grupos [$F=(1/498) 13.689$; $p=.000$], dado que en el grupo 1 se observó una media de 63.08 y de 60.37 en el grupo 2; indicando con esto que en el grupo 1 existe una tendencia a no dar importancia a sus problemas, mostrando una actitud de reserva en su autodescripción y sintiendo que son capaces de enfrentar y resolver por sí mismos sus problemas.

Por otra parte, los resultados obtenidos en las escalas clínicas mostraron lo siguiente:

Escala 1.

En esta escala con respecto a los dos grupos, se encontraron diferencias estadísticamente significativas [$F=(1/498) - 14.182$; $p=.000$]; siendo las medias de 58.25 y de 54.84 para los grupos 1 y 2 respectivamente. Esto puede ser interpretado de la siguiente manera: los aspirantes a Policía Judicial mantienen una mayor preocupación por su salud física, indicando con esto su necesidad de elaborar una defensa contra sus fallas, intentando justificarlas a través de sus molestias físicas.

Escala 2.

También en esta escala se observaron diferencias estadísticamente significativas [$F=(1/498) 10.446$; $p=.001$] porque la media encontrada en el grupo 1 fue de 64.04 y de 61.43 en el grupo 2; es decir, que los aspirantes a Policía Judicial tienden a presentar sentimientos de inseguridad y de tristeza más marcados con respecto a los pasantes de la Licenciatura en Derecho.

Escala 3.

Respecto a la escala 3, se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los 2 grupos, [$F=(1/498) 5.034$; $p=.025$], debido a que la media en la población del grupo 1 fue de 56.9 y de 55.2 en el grupo 2; indicando con esto que

en los aspirantes a Policía Judicial se presenta la tendencia a buscar la aceptación de los demás y escasa tolerancia a la frustración o al rechazo por parte de los demás.

Escala 4.

En relación a esta escala, se encontró una diferencia estadísticamente significativa entre ambos grupos [$F=(1/498) - 13.336$; $p=.000$], porque la media observada en el grupo 1 fue de 59.6 y de 56.7 en el grupo 2; lo cual significa que los aspirantes a Policía Judicial son individuos que tienden a descargar en forma abierta y sin control sus impulsos. Por otra parte son individuos que también pueden ser descritos como egocéntricos y narcisistas, que tienden a presentar dificultades para mantener relaciones interpersonales satisfactorias y la tendencia a evitar asumir responsabilidades y compromisos, además de asumir actitudes demandantes con los demás.

Escala 5.

Para esta escala también se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos [$F=(1/498) - 9.646$; $p=.002$], a razón de que las medias encontradas fueron de 56.1 y de 58.1 para los grupos 1 y 2, respectivamente, lo cual nos habla de que los pasantes de la Licenciatura en Derecho son individuos con la tendencia a presentar actitudes de tolerancia y de pasividad tratando de evitar situaciones problemáticas, sobre todo aquellas percibidas como bruscas o rudas físicamente, en comparación con los aspirantes a Policía Judicial.

Escala 6.

Para la escala 6 no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos [$F=(1/498) .797$; $p=.372$], ya que la media para el grupo 1 fue de 51.0 y de 50.3 para el grupo 2, indicando con esto que los individuos de ambos grupos tienden a ser perceptivos hacia lo que les rodea y a exhibir confianza en los demás, tienen un amplio rango de intereses y parecen ser enérgicos y laboriosos.

Escala 7.

Respecto a esta escala, sí se encontraron diferencias estadísticamente significativas [$F=(1/498) 4.176$; $p=.042$], debido a que las medias obtenidas fueron de 55.3 y de 53.9 para el grupo 1 y 2 respectivamente, lo cual nos dice que los aspirantes a Policía Judicial tienden a presentar un nivel más elevado de angustia, por esto pueden presentar dificultades para tomar decisiones rápidas, exhibiendo actitudes de exigencia hacia los demás, mismas que ocasionan relaciones interpersonales no del todo satisfactorias. Por otro lado, es probable que distorsionen la importancia de sus dificultades y que reaccionen con intensidad ante las situaciones de tensión.

Escala 8.

Se observaron en esta escala diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos [$F=(1/498) 21.951$; $p=.000$] ya que la media en el grupo 1 fue de 60.6 y de 56.6 en el grupo 2. Esto significa que los aspirantes a Policía -

Judicial se caracterizan por su tendencia a ser retraídos, - reservados e inaccesibles, pueden evitar tratar con las personas y evadir situaciones nuevas, quienes ante esta situación utilizarán la fantasía como mecanismo de defensa y tenderán entonces hacia el aislamiento.

Escala 9.

Para esta escala no se observaron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos $F=(1/498) .204$; $p=.651$ debido a que las medias son de 58.1 para el primer grupo y - de 57.5 para el segundo, es decir, que tanto los aspirantes a Policía Judicial como los pasantes de la Licenciatura en - Derecho se caracterizan por ser personas con la energía para ambicionar algo y tratar de alcanzarlo, que prefieren la acción del pensamiento, pueden impacientarse fácilmente o presentar tolerancia a la frustración limitada.

Escala O.

En la última escala clínica del M.M.P.I. sí se encontraron - diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos $F=(1/498) 9.982$; $p=.002$, observándose una media de - 54.0 en el grupo 1 y de 52.5 en el grupo 2; es decir, que - los aspirantes a Policía Judicial son individuos con mayor - tendencia a mostrarse introvertidos en sus contactos sociales, se sienten más cómodos con menos personas debido a su - falta de seguridad y también pueden presentar hipersensibilidad a la crítica de los demás. (Se anexa tabla).

Ahora bien, como se pudo observar anteriormente, existen diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos según la estadística empleada; sin embargo, debido probablemente al número de sujetos que constituyeron la muestra, los

VARIANZA

	F	P
VARIABLE NIVEL DE INTELIGENCIA (O. C. I.)	0.016	0.901
ESCALAS DEL MMPI		
-L	8.955	**
-F	5.287	*
-K	13.689	**
-1	14.182	**
-2	10.446	**
-3	5.034	*
-4	13.366	**
-5	9.646	**
-6	0.797	
-7	4.176	*
-8	21.951	**
-9	0.204	
-0	9.982	**

TABLA 6. ANALISIS DE VARIANZA DEL C. I. Y LAS ESCALAS DEL MMPI

datos tendieron a agruparse alrededor de la media, de tal modo que la mayoría de las escalas del M.M.P.I. presentaron - puntajes aproximados y/o dentro de la media estadística. No obstante las escalas del grupo 1 se presentaron ligeramente más elevadas en comparación con las del grupo 2, por lo que se observaron tales diferencias.

Ante este hecho se decidió hacer un miniestudio que consistió en el análisis de cada uno de los perfiles de personalidad de la muestra empleada, seleccionando aquellos cuyas escalas activadoras (en al menos 2 de ellas) estuvieron arriba de la media estadística.

Se encontró que en 152 perfiles de los 250 pertenecientes al grupo de pasantes de la Licenciatura en Derecho hubo perfiles con escalas activadoras elevadas, distribuidos de la siguiente manera: en 70 perfiles de personalidad, 2 escalas activadoras se encontraron arriba de la media estadística; en otros 65 perfiles fueron 3 las escalas elevadas y en 17 casos las 4 escalas superaron la media estadística.

Por otro lado, en cuanto al grupo de aspirantes a Policía Judicial fueron 208 los perfiles detectados con al menos 2 escalas activadoras con puntajes "T" superiores a la media estadística, de los cuales 91 casos presentaron 2 escalas superiores a la media, 72 con 3 escalas elevadas y en 45 perfiles las 4 escalas activadoras superaron la media estadística.

De acuerdo con lo expuesto, se puede observar que el mayor número de perfiles con escalas activadoras elevadas pertenecen al grupo de aspirantes a Policía Judicial y si bien existen similitudes entre ambos grupos por su orientación hacia

el ámbito de la delincuencia, también es claro que en los aspirantes a Policía Judicial se presentan rasgos de impulsividad, pobre tolerancia a la frustración, interés por actividades rudas, ansiedad y problemas para relacionarse interpersonalmente de manera satisfactoria.

El siguiente programa utilizado fue el de Correlación de Pearson, el cual permitió conocer en qué forma se correlacionan la variable Coeficiente Intelectual (C.I.) con respecto a las escalas del M.M.P.I., así como las correlaciones entre éstas; entre los grupos 1 y 2 (aspirantes a Policía Judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho).

Correlación del C.I.

Se encontró que el C.I. se correlacionó con las escalas L, F, K y 8 dentro del grupo 1, mientras que en el grupo 2 dicha variable también se correlacionó con las escalas F y K, además de con la escala O. Estos resultados nos indican que en el grupo 1 al aumentar el C.I. existe en ellos una mayor necesidad de mostrarse como individuos socialmente ajustados - aún a costa de su propia individualidad (L).

Respecto a las escalas F y K, se observó que están correlacionadas con el C.I. tanto en el grupo 1 como en el grupo 2. En cuanto a la primera escala para ambos grupos, se encontró que al decrementar el nivel de inteligencia también se presenta una reducción en la capacidad de insight. En relación a la escala K se observó que ante un aumento del C.I. existe en los individuos una mayor tendencia a mantener una actitud de reserva en su autodescripción, en la que los individuos intentan mostrar ser capaces de resolver sus propios -

problemas, restando importancia a los mismos.

Se encontró por otro lado que en el grupo 1, al aumentar el C.I. se presenta en los individuos la tendencia a mostrarse sumisos y a buscar reconocimiento casi incondicional de figuras autoritarias.

Por otro lado, en el grupo 2 al disminuir el C.I., se da en estos sujetos la posibilidad de contar con una menor capacidad de reconocer sus propios problemas y la tendencia a establecer vínculos sociales superficiales.

Correlación de "L".

La correlación encontrada entre la escala L y las demás escalas fue: en el grupo 1 dicha escala se correlacionó positivamente con las escalas K, 1, 2, 3 y 5, pero se correlacionó de manera negativa con las escalas F, 9 y O. Ahora bien, al igual que en el grupo 1, las correlaciones positivas en el grupo 2 se presentaron con las escalas K, 1, 2 y 3, y negativas con las escalas F y O.

Las correlaciones positivas entre "L" y las escalas K, 1, 2 y 3 para ambos grupos, nos indican que entre más elevada es la necesidad de mostrarse socialmente ajustados, se presenta en ellos la necesidad de manifestarse reservados en su auto-descripción, mostrando ser capaces de enfrentar por sí mismos sus problemas (K), reconocen mantener cierta preocupación por su salud física (1), exhiben sentimientos de inseguridad ante la actitud de autocrítica (2) y demandan atención y aceptación de los demás.

Por otro lado, la correlación positiva con las escalas L y 5 en el grupo 1, nos indican que los aspirantes a Policía Judicial, por su necesidad de mostrarse socialmente ajustados, exhiben actitudes de pasividad, tolerancia y tendencia a evitar situaciones problemáticas.

Con respecto a las correlaciones negativas en la escala "L" se encontró que las escalas F y O coinciden en ambos grupos, lo cual indica que tanto los aspirantes a Policía Judicial - como los pasantes de la Licenciatura en Derecho, dada su necesidad de mostrarse socialmente ajustados, pueden presentar una reducida capacidad de insight (F), la tendencia a ser superficialmente comunicativos en sus relaciones con los demás.

Finalmente en el grupo uno se presentó una correlación negativa entre las escalas L y 9, lo cual puede ser interpretado en el sentido de que los aspirantes a Policía Judicial, por su necesidad de mostrarse socialmente ajustados, exhiben rasgos de convencionalismo y de reducida energía.

Correlación de "F"

En esta escala se encontró una correlación con las escalas K, 1, 4, 6, 7, 8, 9 y O para el grupo 1 y con K, 4, 8 y O para el grupo 2.

En ambos grupos la escala K se correlacionó con "F" de

manera negativa, lo cual nos indica que los individuos de ambos grupos al experimentar tensión interna y tendencia a exagerar la propia problemática (F) experimentan también la sensación de estar incapacitados para enfrentar y resolver por sí mismos sus problemas (K).

Respecto a las otras escalas, se observó que tanto en el grupo 1 como en el 2, la escala F se correlacionó de manera positiva con las escalas 4, 8 y 0, lo cual significa que al experimentar tensión interna los individuos de ambos grupos, - se manifiestan como egocéntricos, narcisistas, con dificultades para establecer relaciones interpersonales duraderas y - profundas (4); son individuos que tienden hacia el aislamiento y la fantasía (8), por lo que se les puede observar algo retraídos con tendencias a reflexionar acerca de sí mismos - (0).

Por otro lado se encontró que la escala "F" en el grupo 1 se correlacionó también de manera positiva con las escalas 1, 6, 7 y 9, esto significa que los aspirantes a Policía Judicial son individuos que al experimentar una fuerte tensión interna pueden sentir molestias somáticas (1); exhiben rasgos de desconfianza, cautela excesiva, con la tendencia a la sobreinterpretación de estímulos que en ocasiones pudiera estar acompañada de descargas agresivas; por otro lado experimentan también la sensación de estar siendo limitados por el ambiente (6); muestran ser incapaces de tomar decisiones rápidas y reducida tolerancia a las fallas propias y de los demás(7), además de mostrar falta de constancia en la motivación por la gran energía que parecen tener.

Correlación de "K".

Para esta escala se encontró una correlación con las escalas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 0 para el grupo 1 y para el grupo 2 con las escalas 1, 2, 3, 7, 8 y 0. En ambos grupos se observó una correlación positiva con las escalas 1, 2, 3, 4, 7 y 8, lo cual significa que los individuos de ambos grupos se mostraron reservados en su autodescripción intentando demostrar que son capaces de enfrentar y resolver por sí sus problemas (K), experimentan sensaciones de malestar físico o preocupación por su salud física (1), sentimientos de inseguridad (2), dependencia hacia los demás y en búsqueda constante de aceptación (3), exhiben tener un nivel adecuado de angustia que les permite ser conscientes de sus fallas (7), aunque en ocasiones tienden hacia el aislamiento (8), mostrándose un tanto introvertidos (0).

Por otro lado se encontró una correlación negativa de la escala K con la 0 en ambos grupos, lo cual significa que son individuos que al intentar demostrar que son capaces de enfrentar y resolver por sí mismos sus problemas, se muestran reservados en su autodescripción, por tanto tienden a ser personas superficiales en sus relaciones (0).

Con respecto a otras correlaciones dentro del grupo 1, se encontró una correlación negativa con la escala 9; es decir, que los aspirantes a policía judicial son individuos que además se caracterizan por reducción de la energía que puede ser entendida como una forma de defensa ante sus sentimientos de inseguridad; por otro lado se observó una correlación positiva con la escala 6, esto significa que también son personas que exhiben actitudes de desconfianza, cautela y ten--

dencia a la sobreinterpretación de estímulos con posibilidad de manifestar impulsos agresivos.

Correlación de la Escala "1"

Se encontró que la escala 1 se correlaciona de manera positiva en ambos grupos con las escalas 2, 3, 4, 6, 7 y 8. Esto nos indica que los sujetos de ambos grupos al manifestar preocupaciones por su salud física y al experimentar la sensación de molestias somáticas (1), exhiben sentimientos de inseguridad (2), dependencia y necesidad de ser aceptados por los demás (3), presentan también rasgos de egocentrismo y --tendencia a evitar asumir responsabilidades (4), manifiestan actitudes de desconfianza y cautela excesiva (6), al parecer son incapaces de tomar decisiones rápidas y presentan actitudes de exigencia hacia los demás (7), presentan finalmente --tendencias hacia el aislamiento (8).

Por otro lado en el grupo 1, se observó también una correlación en dirección positiva con las escalas 5 y 0; esto nos habla de que los aspirantes a policía judicial al mostrar interés por su salud o preocupación física, al mismo tiempo de notan actitudes de pasividad, tolerancia, tendencia a evitar situaciones problemáticas (5), se presentan también como reflexivos y algo retraídos (8).

Correlación de la Escala "2"

Tanto en el grupo 1 como en el grupo 2, se presentó una correlación positiva de la escala "2" con las escalas 3, 4, 5, 7, 8 y 0, lo cual significa que son individuos que dados sus sentimientos de inseguridad (2), muestran dependencia y necesidad de ser aceptados por los demás (3), tendencias a evitar

asumir responsabilidades (4), actitudes de pasividad y tendencia a evitar situaciones problemáticas (5), incapacidad para tomar decisiones rápidas (7), tendencias hacia el aislamiento (8), como una marcada tendencia hacia la introversión.

Del mismo modo la escala 9 se correlacionó en dirección negativa con la escala 2 en ambos grupos, es decir, que se caracterizan por exhibir sentimientos de inseguridad manifestando también energía y motivación disminuidas.

Correlación de la Escala "3".

En esta escala las correlaciones positivas observadas para los dos grupos fueron las escalas 4, 5, 6, 7 y 8, es decir, que son individuos caracterizados por dependencia y necesidad de aceptación social (3), pueden presentar también dificultades para las relaciones interpersonales duraderas y profundas (4), mantienen actitudes de pasividad y tendencia a evitar situaciones problemáticas (6), con un adecuado nivel de angustia, aunque en ocasiones al parecer incapaces de tomar decisiones rápidas y finalmente se caracterizan por su tendencia al aislamiento (8) debido a su escasa habilidad para las relaciones interpersonales.

Respecto a las correlaciones negativas con esta escala, se presentaron las escalas 9 y 0; la 9 para ambos grupos y la 0 sólo para el grupo 2. En cuanto a la escala 9 esto puede ser interpretado de la siguiente manera: que los aspirantes a policía judicial son individuos que al presentar características de dependencia y necesidad de aceptación social, presentan también una disminución de energía y de la motivación al realizar cualquier actividad (9).

Finalmente se observó que los pasantes de la Licenciatura en Derecho son individuos que al exhibir rasgos de dependencia y necesidad de aceptación se caracterizan por ser extrovertidos y tienden a mostrarse comunicativos aunque de manera superficial.

Correlación de la Escala "4".

Se encontró una correlación positiva de la escala "4" con las escalas 6, 7 y 8, lo cual nos indica que ambos grupos están formados por individuos que al estar caracterizados por la tendencia a mostrar rasgos de egocentrismo y con dificultad para establecer relaciones interpersonales duraderas y profundas (4); presentan también actitudes de desconfianza y tendencia a la sobre interpretación de los estímulos (6); presentan también actitudes de exigencia hacia sí mismos y hacia los demás que ocasionan que sus relaciones interpersonales resulten problemáticas (7) y ante esto opten por el aislamiento (8).

Por otro lado, en el grupo 1 se encontraron también correlaciones positivas con las escalas 5 y 0, lo cual nos habla de que los aspirantes a policía judicial al ser personas egocéntricas (4), muestran actitudes de pasividad, tendencia a evitar situaciones problemáticas (5), por lo que tienden hacia la introversión y la reflexión acerca de sí mismos.

Correlación de la Escala "5".

Respecto a esta escala, en el grupo 2 no se encontró correlación con ninguna escala, en tanto que en el grupo 1 la escala "5" se correlacionó de manera positiva con las escalas 6, 7 y 8, lo que significa que los aspirantes a policía judicial al mostrar actitudes de pasividad para evitar situaciones -

problemáticas (5), muestran actitudes de desconfianza y cautela excesiva (6), pueden presentar incapacidad para tomar - decisiones (7) y también la tendencia hacia el aislamiento.

Correlación de la Escala "6".

Respecto a esta escala se observó una correlación positiva - para ambos grupos, con las escalas 7 y 8, lo cual significa que al presentar los individuos actitudes de cautela y de - desconfianza y la tendencia a la sobreinterpretación de estímulos presentan actitudes de exigencia hacia sí mismos y - hacia los demás, con relaciones interpersonales problemáticas y es por esto que se presenta la tendencia hacia el aislamiento.

Correlación de la Escala "7".

Se encontró que las escalas 8 y 9 se correlacionan en forma positiva con la escala 7. La escala 8 se correlacionó de la misma manera en ambos grupos, es decir, que aspirantes a la Policía Judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho, - al presentar actitudes de exigencia hacia sí mismos y hacia los demás e incapacidad para tomar decisiones rápidas, además de escasa tolerancia hacia las propias fallas o las de - otros, son individuos que tienden más fácilmente hacia el - aislamiento por no obtener lo que esperan del ambiente (8).

Respecto a la escala 9 que también se correlacionó de manera positiva con la escala 7, sólo se observó dicha correlación en el grupo 2, es decir, que los pasantes de la Licenciatura en Derecho son individuos que al presentar un adecuado nivel de angustia, resultado de una actitud crítica frente a la vi da y actitudes de exigencia hacia sí mismos (7), tienden a

presentar rasgos de dinamismo, motivación, aunque establecen relaciones interpersonales superficiales.

Correlación de la Escala "8"

Se observó una correlación positiva de la escala "8" con la escala 9, tanto en el grupo 1 como en el grupo 2, es decir, que en ambos se presenta la tendencia hacia el aislamiento - (8), son individuos que presentan relaciones interpersonales superficiales, manifestando imposibilidad para establecer -- compromisos afectivos profundos.

Por otro lado, en el grupo 1 la escala 8 también se correlacionó de manera positiva con la escala 0, es decir, que los aspirantes a policía judicial son individuos que exhiben problemas en su capacidad para establecer relaciones interpersonales, por lo que tienden a el aislamiento y por lo tanto se les puede describir como introvertidos.

Correlación de la Escala "9".

Para esta escala sólo se observó una correlación negativa - con la escala 0 y exclusivamente se presentó en el grupo 2; esto nos indica que los pasantes de la Licenciatura en Derecho son individuos con un buen nivel de ambición, dinámicos y emprendedores (9), cuyas relaciones interpersonales tienden a ser superficiales dado su marcado interés por las si--tuaciones del medio más que por aspectos internos (0).

Correlación de la Escala "0".

Las correlaciones para esta escala aparecen ya explicadas anteriormente, por lo que sólo cabe mencionar que esta escala

se correlacionó en el grupo 1 con las escalas L, F, K, 1, 2, 4 y 8, mientras que en el grupo 2 la correlación fue con las escalas L, F, K, 2, 3 y 9. (Se anexa tabla)

CORRELACION DE PEARSON

ESCALA	C-1		1		2		3		4		5		6		7		8		9		0		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
1	0																						
2	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
3	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
4	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
5	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
6	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
7	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
8	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
9	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
0	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)

- CORRELACION AL 0.01
- ** CORRELACION AL 0.001
- (-) CORRELACION NEGATIVA

TABLA 7. CORRELACION DE PEARSON PARA EL G. 1. Y ESCALAS DEL MMPI DE LOS GRUPOS 1 Y 2.

CAPITULO VII

DISCUSION Y CONCLUSIONES

El análisis de los resultados de esta investigación, muestra que existen diferencias de rasgos de personalidad entre los aspirantes a Policía Judicial y los pasantes de la Licenciatura en Derecho.

En los perfiles de personalidad de aspirantes a Policía Judicial, se observaron escalas más elevadas con respecto a la media estadística. Esto se interpreta de la siguiente manera: son individuos con necesidad de ofrecer una imagen favorable de sí mismos, tienden a experimentar tensión interna - al sentirse incapaces de manejar sus problemas mostrando reserva en su autodescripción. Así mismo son individuos que por sus sentimientos de inseguridad tienden a ser retraídos y a presentar problemas para relacionarse interpersonalmente. Muestran tendencias a expresar sin control sus impulsos agresivos y a ser poco tolerantes hacia las frustraciones. - Por otra parte, son individuos que mediante la utilización de molestias físicas intentan justificar sus fallas y lograr la aceptación de los demás.

Por su parte, los pasantes de la Licenciatura en Derecho, - aunque también presentan necesidad de mostrarse socialmente ajustados y cierta actitud de reserva en su autodescripción, tienen una mejor capacidad de insight, lo que les permite encontrar posibles soluciones a sus problemas. Pueden ejercer mejor control sobre sus impulsos y establecer relaciones interpersonales con mayor facilidad, además tienden a evitar situaciones problemáticas.

En ambos grupos se observó que se caracterizan por presentar un buen nivel de energía que les permite ambicionar, establecer metas y tratar de alcanzarlas.

Algunos de los rasgos de personalidad que se observaron en los aspirantes a Policía Judicial son similares a los rasgos encontrados en los policías activos, pues en otras investigaciones como la de Muñoz y Romero (1978), quienes realizaron un estudio comparativo entre un grupo de reclusos y un grupo de policías preventivos, encontrando que no hay diferencias en cuanto a las características de personalidad, ya que en ambos grupos se observaron rasgos de desconfianza, inseguridad, problemas en las relaciones interpersonales y un manejo inadecuado de sus emociones.

Por otra parte, Valdez Fernández en 1984, trabajó con un grupo de policías judiciales del Estado de Hidalgo, con el fin de obtener un perfil de personalidad, encontrando que son individuos caracterizados por ser impulsivos, con fuertes sentimientos de inseguridad, desconfiados, de relaciones interpersonales superficiales por lo que tienden al aislamiento.

En un trabajo realizado por Selva en 1987, con mujeres policía, mujeres "normales", mujeres delincuentes y con alcoholícas, encontró que tanto las mujeres policía como las delincuentes y alcoholícas presentan rasgos marcados de inseguridad, de impulsividad e imposibilidad para establecer compromisos afectivos profundos, también actitudes de desconfianza y pobre tolerancia a la frustración.

Lo antes expuesto permite asegurar que en los aspirantes a Policía Judicial, existen rasgos de personalidad que predisponen al desarrollo de las características que comúnmente se

atribuyen al policía judicial activo, como: abuso de autoridad, agresividad, corrupción y prepotencia, entre otras.

Tal como lo define Hacker (1973), "...la policía es el símbolo de violencia, provisto de armas, que siente placer de manifestar su violencia latente; y en la provocación y propagación del miedo cumple su función mediante su aspecto exterior y conducta prepotente...". Es así mismo "...un generador de violencia que se convierte en un factor criminógeno capaz de provocar violentas reacciones tanto de los criminales como - del ciudadano común...", según señala Rodríguez Manzanera (1974).

Ahora bien, hablando específicamente de uno de los principales rasgos de personalidad del aspirante a Policía Judicial: la agresión y sobre sus premisas básicas retomamos el punto de vista de Albert Bandura (1975), quien en su teoría del aprendizaje social, plantea que aunque en la historia evolutiva del hombre, la agresión tuvo un fin particularmente - adaptativo, actualmente la conducta agresiva produce daños a la persona y a la propiedad intencionalmente.

Sobre como se adquieren los modelos agresivos, Bandura señala que se da por la experiencia directa y por experiencia in directa, es decir, mediante la observación o por el aprendizaje por ensayo y error. Continuando con la teoría del - aprendizaje social el autor señala que la manera de retener lo aprendido por observación se dá a través del ensayo mental y que ante condiciones adecuadas la conducta aprendida - fácilmente se repite. Al respecto habla de que las dependencias gubernamentales a las que se ha confiado la protección

ciudadana, en cuanto sancionan o agreden (a través de sus elementos: los policías), dicho comportamiento es justificado quitándole todo carácter de agresión.

Esto significa como se señaló anteriormente, que dados los rasgos de personalidad del aspirante a Policía Judicial, una vez dentro de una institución le sirve como instigador de sus tendencias agresivas, justificando su comportamiento por el cumplimiento del deber. Concretamente el autor afirma que si en lo futuro llegan a presentarse los móviles adecuados, los individuos pondrán en práctica lo que han aprendido, idea con la que atribuye a la agresión un carácter meramente social.

En el mismo sentido, otro teórico de la conducta, F. Hacker afirma que a través de la legitimación institucional, la agresión no solamente se justifica, sino que se elimina totalmente de la conciencia y de este modo la agresión permitida dá lugar a la obediencia del policía hasta el extremo de expresar su violencia de manera casi automatizada.

Por otra parte y tomando en cuenta el punto de vista Fromm no acerca de la agresión, éste la define como "...todos aquellos actos que causan y tienen intención de causar daño a otra persona, otro animal u objeto inanimado..." (E. Fromm, 1975), y en relación a ésta hace una distinción entre agresión biológicamente adaptativa y agresión biológicamente no adaptativa o maligna; siendo la primera programada filogenéticamente y tiene la intención de perpetuar la especie, en tanto que la segunda Fromm la relaciona de manera especial con el ser humano, pues para él, éste es el único animal capaz de atacar y de destruir por placer de hacerlo.

En este sentido se puede atribuir al aspirante a policía judicial, una tendencia a poseer agresión maligna de acuerdo con la elevación de las escalas activadoras 4 y 8 particularmente, que puede ser interpretado como la tendencia de los individuos a ser poco tolerantes hacia las frustraciones, impulsivos y capaces de agredir en forma abierta lo que en consecuencia les trae problemas en sus relaciones interpersonales.

Al igual que Bandura y Hacker, Fromm señala que dentro de un grupo, la agresión es justificada y expresada en forma abierta, en este sentido Fromm habla de narcisismo colectivo como uno de los medios para expresar la agresión. La persona narcisista, logra una sensación de seguridad en la convicción de su perfección subjetiva, su superioridad y sus cualidades y si este narcisismo se ve amenazado, la persona narcisista reaccionará con violencia.

Cuando el objeto no es el individuo sino el grupo al que pertenece, se forma la solidaridad y la cohesión de los mismos, volviéndose tan sensibles como el narcisista individual y reaccionan violentamente ante cualquier cosa que amenace real o imaginariamente a su grupo.

Lo anterior se ejemplifica con el deseo de muchos de los aspirantes a policía judicial de poseer un arma, una "charola" y por tanto el poder, hecho que se consume sólo cuando la institución los contrata como miembros de la corporación -

una vez que han cumplido con el plan de estudios correspondiente y otros requisitos.

Al respecto, se tiene conocimiento de casos en los que aspirantes a policía judicial se ven inmiscuidos en asaltos y de que actúan de manera violenta con el ciudadano común, tal vez con la falsa creencia de que al ser aspirantes a policía judicial es justificado su comportamiento.

Haciendo una comparación entre la teoría frommiana y los resultados obtenidos en esta investigación, encontramos que los aspirantes a policía judicial presentan rasgos de personalidad narcisista, mostrándose egocéntricos y dependientes; siendo incrementado este narcisismo debido a que los individuos tienen la necesidad de ser aceptados por el grupo, tienen a ser impulsivos y demandantes con los demás, tratan de conseguir lo que desean, sin capacidad para postergar la satisfacción de sus necesidades.

Estas características en la teoría frommiana, serían clasificadas dentro de una orientación de carácter explotador, cuya premisa básica se funda en la creencia de que la fuente de todo bien está en el exterior, quitando y arrebatando lo que necesitan de los demás (Fromm, 1973).

Rasgos que se equiparan a los detectados por las escalas 3, 4 y 9 del M.M.P.I. y que son algunos de los rasgos encontrados en el perfil de personalidad de los aspirantes a policía judicial.

Del mismo modo, tal como plantea Fromm, existe en el individuo la necesidad de "trascendencia", que bien puede dirigirse en sentido creativo o destructivo y podemos observar en los aspirantes a Policía Judicial dicha necesidad, que se manifiesta mediante la expresión de sus impulsos agresivos.

Otra de las necesidades humanas es la de "arraigo", en la que el individuo se inclina a desarrollar relaciones con los demás en dos planos: satisfactorias y espontáneas o bien superficiales; esta necesidad es satisfecha en los aspirantes a Policía Judicial en este segundo plano, siendo poco accesibles y evitando profundizar en sus relaciones con los demás, rasgos que corresponden a los detectados por las escalas 4 y 8 del M.M.P.I. y también se observa en ellos la necesidad de vincularse a una estructura orientadora representada por la institución a la que desean pertenecer.

Habiendo retomado los puntos de vista de Hacker, Bandura y Fromm para explicar los rasgos de personalidad del aspirante a Policía Judicial, ha permitido la confirmación de las hipótesis de trabajo planteadas en esta investigación en el sentido de que:

1. "Existen diferencias en los rasgos de personalidad de aspirantes a Policía Judicial y pasantes de la Licenciatura en Derecho".
2. "Existen diferencias entre los perfiles de personalidad de aspirantes a Policía Judicial y de pasantes de la Licenciatura en Derecho en cuanto a la elevación de cualesquiera de las escalas activadoras (4, 6, 8 y 9) del M.M.P.I." (que como se analizó en los resultados, los aspirantes a policía judicial presentaron elevadas las escalas 4 y 8).

3. "Existen diferencias en la elevación de las escalas activadoras del M.M.P.I. (4, 6, 8 y 9) en sus posibles combinaciones, en perfiles de personalidad de aspirantes a Policía Judicial y de pasantes de la Licenciatura en Derecho".

Respecto a esta última hipótesis, el programa de Correlación de Pearson permitió comprobar que sí existen correlaciones significativas entre las escalas activadoras del M.M.P.I.

Las correlaciones encontradas son: 4-6, 4-8, 6-8 y 8-9, todas en dirección positiva, es decir, que mientras una de las escalas tiende a aumentar la otra también. Recordando que en este trabajo las puntuaciones altas fueron consideradas como tales en cuanto a la escala en cuestión, presentaba puntajes por arriba de la media estadística del perfil del M.M.P.I. referido a puntuaciones de T45 a T55.

Por otro lado no se encontraron correlaciones significativas entre las combinaciones 4-9 y 6-9.

En relación a las correlaciones positivas, se observó que éstas funcionan para ambos grupos. Sin embargo, esto no resulta significativo para el grupo de pasantes de la Licenciatura en Derecho pues como ya se analizó anteriormente, en el aspirante a Policía Judicial sobresalen los rasgos descritos en dos de las escalas activadoras del M.M.P.I. (4 y 8) y que se refieren a la desviación psicopática y a la esquizofrenia; estas escalas como se puede observar, están presentes en aquellas combinaciones en las que se observó una correlación positiva.

Ahora bien, la interpretación de las correlaciones de acuerdo con Ofelia Rivera Jiménez (1991), nos indican que: al presentar los individuos un débil control sobre sus impulsos - tenderán también a justificar su comportamiento ante la sensación de vivir en un ambiente social opresivo (4-6), o bien son individuos que manifiestan sus descargas impulsivas a través de la inconformidad y el resentimiento constantes, - sus relaciones interpersonales tienden a ser problemáticas, ya que se caracterizan por una respuesta agresiva anticipada ocasionada por la creencia de una constante amenaza de ataque por parte del ambiente (6-4).

Por otro lado, en cuanto a la combinación 4-8, tenemos que - si la persona muestra descargas impulsivas, agresivas y destructivas, también presentará tendencias hacia la fantasía, tratando de justificar su destructividad con razones vagas y absurdas, o bien es posible que su tendencia hacia la fantasía se nutra de aspectos destructivos y agresivos, expresados contra lo socialmente establecido (8-4). Así mismo al - presentar los individuos rasgos de desconfianza excesivos, - manifestarán también dificultades en las relaciones interpersonales, exhibiendo además descargas impulsivas, cuyo fundamento no está en relación con las situaciones reales del medio (6-8), o inversamente, que la reducción en el contacto - con la realidad deteriora la calidad de las relaciones interpersonales del sujeto, aumentando su desconfianza hacia el - medio (8-6).

Finalmente en relación a la correlación de las escalas 8 y 9, tenemos que si el individuo presenta tendencias hacia la fantasía, este rasgo afectará las actividades y las

metas que se plantea, mismas que con frecuencia estarán alejadas de sus capacidades reales.

Es menester señalar que los estudios sobre la policía son raros en nuestro país, pensamos que una de las posibles causas es que dentro de nuestra sociedad, el enfoque y la imagen - que se tiene del policía es completamente negativa; las críticas severas que se manifiestan por parte de la comunidad - hacia los policías es un problema de la mala procuración de justicia, iniciada desde su origen institucional y quizá el factor más importante que influya en la imagen que el público tiene de la policía, sean sus propias experiencias como - víctimas de delitos o de otros hechos similares.

El deterioro de la imagen policiaca se ha acentuado en los - últimos tiempos y no se trata desde luego de una "sataniza--ción" a la ligera, el poco prestigio (o abierto desprestigio) de que gozan algunos de los cuerpos de seguridad, tiene su - fundamento en sus propias acciones irresponsables.

Dentro de las secciones de información policiaca de los dia--rios de circulación nacional, destacan por su frecuencia, hechos sensurables en que regularmente los autores son los po--licías y pese a la influencia de la televisión que se afana en proyectar series policiacas norteamericanas donde los poli--cías son héroes y cumplen con su cometido, el público en - - nuestro país no parece tener grandes esperanzas sobre la ca--pacidad de la policía para resolver los delitos.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación, en la que la muestra estuvo consti--tuida por dos grupos de 250 individuos cada uno; unos aspi--

rentes a policía judicial y otros pasantes de la Licenciatura en Derecho, con edades que oscilaron entre los 20 y los 35 años, todos con un nivel de inteligencia promedio o superior a éste (CI. de 90 en adelante).

Se encontró que sí existen diferencias de rasgos de personalidad entre ambos grupos, concretamente la escala 4 y también la escala 8 del M.M.P.I. fueron las escalas activadoras que se elevaron en el grupo de aspirantes a Policía Judicial.

Se pretendió que las escalas activadoras (4, 6, 8 y 9) se correlacionarán y elevarán en el grupo de aspirantes a Policía Judicial y se encontraron correlaciones únicamente en las escalas 4, 6 y 8, lo cual nos indica que este grupo de individuos se caracteriza por presentar un débil control sobre sus impulsos, al sentir que reaccionan a un ambiente social amenazante, tienden frecuentemente hacia la fantasía, misma que puede estar nutrida por aspectos destructivos y que finalmente deterioren la calidad de sus relaciones interpersonales.

Desde el punto de vista de Erich Fromm, esto podría justificarse como una forma de agresión biológicamente adaptativa o benigna, en el sentido de defender cierto estatus social, sin embargo hay ciertas características de personalidad en el Policía Judicial que denotan que dicha agresión no es con fines adaptativos únicamente sino más bien por el deseo de manifestarla abiertamente, así, exagerando sus métodos de trabajo y la actitud que mantienen hacia los demás, su agresión toma la forma de sadismo y hasta cierto punto de masoquismo y que dentro de la teoría frommiana se clasifica como agresión maligna.

Por otra parte, podemos suponer que son las instituciones policíacas las instigadoras de dicha agresión y hacia la cual el individuo se inclina, puesto que éstas toman la forma de figuras orientadoras y tomando en cuenta las necesidades psicológicas del aspirante a Policía Judicial y del Policía Judicial activo, se entiende que existe un "Narcisismo Colectivo" que hay que defender, justificándose así la agresión manifiesta, formándose dentro de la institución el carácter sado-masoquista. Sadismo por una parte que se manifiesta hacia las personas que se encuentran por abajo (el ciudadano común) y hacia las cuales se expresa abiertamente su frustración y necesidad de relación en forma de agresión, en el sentido del trabajo que el policía está "obligado" a realizar (arrestos, persecución de delitos, etc.), en donde los medios no son tan importantes como los fines. Así mismo el masoquismo se desarrolla dentro de la misma necesidad que el individuo tiene de pertenecer a algo. Hablando de la necesidad de arraigo, también ésta se deposita en centro de trabajo en donde se adoptan actitudes de servilismo y sumisión hacia aquellas figuras que representan la máxima autoridad, es decir, hacia los superiores, formándose de este modo el carácter sado-masoquista que no beneficia en nada a la sociedad y creemos que para tratar de cambiar la deteriorada imagen de la policía se requiere de un trabajo conjunto entre los ciudadanos, las instituciones policíacas y los propios policías.

7.1 Limitaciones y Sugerencias.

La realización de esta investigación estuvo limitada en cuanto a las dificultades que representó el tener acceso a los

exámenes psicométricos de los aspirantes a policía judicial, ya que constituyen información confidencial de la Institución, hecho que se superó argumentando a las autoridades sobre los beneficios que aportaría la investigación directamente sobre el mejoramiento de sus procesos de reclutamiento y selección de los candidatos, conociendo los rasgos de personalidad predominantes en el aspirante y que una vez activo, podría desencadenar un comportamiento nada deseable y que a largo plazo tal vez se podría contribuir al mejoramiento de la imagen de la Institución ante la sociedad.

Otra de las limitantes fue sin duda, la escasa documentación teórica acerca del comportamiento o personalidad características del policía en general y del policía judicial en particular.

Al realizar la revisión sobre investigaciones de la policía judicial, se descubrió que aún no se había investigado sobre los rasgos de personalidad de aquellos individuos que aspiran a convertirse en policías judiciales, se pensó entonces que conociendo tales características de personalidad, sería explicable el comportamiento del policía judicial activo.

El presente trabajo ha dado pauta al estudio de los rasgos de personalidad de dichos individuos y por otro lado permitió sentar las bases para la obtención de un perfil de personalidad, lo que ayudaría con las técnicas de reclutamiento y selección de personal de las instituciones dedicadas a esta tarea y determinar a partir de dicho perfil, qué individuos serán elegidos y cuáles no, para desempeñar la actividad de policía judicial y capacitarlos entonces para erigirlos como mejores servidores públicos.

Es claro que se debe unificar el criterio entre las distintas instituciones que seleccionan a este tipo de individuos y determinar así el perfil "ideal" de estos servidores públicos y que según la presente investigación serían aquellos que no presentaran las características detectadas en la muestra de aspirantes a policía judicial; es decir, la elevación de cualesquiera de las escalas activadoras del M.M.P.I., lo que daría como consecuencia individuos agresivos y entonces poco aptos para esta actividad.

Sin embargo, lo antes expuesto no debe entenderse en el sentido de seleccionar a individuos carentes de agresión, lo que sí se propone es que estén dotados de un nivel de agresión controlado, manifestándose por la elevación de las escalas controladoras: 2, 3, 7 y 0; sobre las escalas de activación: 4, 6, 8 y 9.

El perfil que se propone entonces, es el de individuos con capacidad en el control de sus impulsos agresivos, que sean autocríticos y autorreflexivos, capaces de beneficiarse de la experiencia; cuyo control adecuado de su ansiedad les permita ser eficientes en situaciones de presión y de reaccionar de manera inmediata en caso necesario.

Por otro lado, que sus rasgos de narcisismo individual o colectivo (desde el punto de vista frommiano), no impiden un establecimiento adecuado de sus relaciones interpersonales, que muestren interés y consideración por los demás, posean tolerancia hacia las frustraciones y que en consecuencia denoten su verdadera actitud de servicio.

Para futuras investigaciones relacionadas con el tema, se recomienda trabajar con sujetos con el mismo nivel de estudios y cuyas actividades se relacionen para reducir al máximo las diferencias entre las muestras. Así mismo, se sugiere que - una vez obtenida la muestra de aspirantes a policía judicial, se realice un seguimiento de los mismos ya como policías activos para conocer de qué manera los rasgos de personalidad encontrados tienden a desarrollarse dentro del ambiente de - trabajo.

Se sugiere que en posteriores investigaciones relacionadas, se consideren los datos de las notas periodísticas sobre la frecuencia con la que expolicías o policías activos se involucran en conductas delictivas, con objeto de enriquecer la investigación.

Por otra parte, también se sugiere la aplicación y análisis de otras pruebas de personalidad (proyectivas v.gr.), para - que así la información obtenida tenga puntos de comparación, y llegar entonces a un perfil adecuado de personalidad del - aspirante a policía judicial, tratando de integrar además - los datos con una entrevista psicológica de enfoque dinámico, lo cual permitirá conocer más a fondo las características de personalidad y se podría conocer de qué manera se ha desarro llado la estructura de carácter del individuo, influenciado tanto por su entorno familiar como sociocultural y así detec tar a tiempo a los individuos que no serán de provecho a la sociedad como agentes policíacos y sí en cambio, lesionarían los intereses de la misma.

Es bien sabido que la imagen del policía judicial está devaluada, pues se le atribuyen características de prepotencia,

abuso de autoridad, de actuar de manera violenta, tratando siempre de obtener beneficio propio; y si bien no se duda de la existencia de buenos elementos en la policía, también es cierto que la idea generalizada que se tiene de ellos, es el resultado de sus constantes actos ilícitos; muchos de ellos por ejemplo, según informes de los propios policías, de los casos más difíciles en cuanto a la persecución de delitos, son aquellos cometidos por exagentes policíacos, ya que éstos por su experiencia previa sobre las tácticas policíacas, están en mejores posibilidades de evadir la justicia; muchas veces, los mejores delincuentes se desempeñaron antes como agentes de la policía.

Se puede concluir, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, que se puede rechazar a los aspirantes cuyos rasgos de personalidad se refieran al escaso control de impulsos, a quienes tienen como objetivos principales intereses egocéntricos y cuyas historias familiares y de desarrollo estuvieron enmarcados en un contexto donde los valores y los principios morales no sean acordes con los intereses de la sociedad.

Finalmente la sociedad obtendría de los policías judiciales un comportamiento digno de verdaderos servidores públicos, entonces los ciudadanos no temerían a los policías y éstos cumplirían eficientemente sus funciones. No se sugiere que con los datos aportados en esta investigación se llegará a la creación de policía judicial "ideal"; lo que requiere de la participación conjunta de ciudadanos, servidores públicos y de instituciones, pero al menos se intentó contribuir en algo para este fin.

ANEXO

R E F E R E N C I A S

- Bandura A. (1975): "Teoría del Aprendizaje Social", Ed. Trillas, México, p.p. 24-26
- Benavides, T. J. y Di Castro, S. E. (1987): "Técnicas de Evaluación de la Personalidad", Facultad de Psicología, U.N.A.M.
- Bischof L. (1973): "Interpretación de las Teorías de la Personalidad", Ed. Trillas, México.
- Cohen, B. (1970): "The Police International Administration of Justice in New York City", New York Rand.
- Diario Oficial de la Federación: "Reglamento de la Policía Preventiva del D. F.", Diciembre 4 de 1941, Artículo 1º
- Diccionario Hispánico Universal, Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Española, Tomo I.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, Tomo XLV, Edición 1921, 1315.
- Esquivel, F. et al, (1986): "Cuadernillo del Taller sobre el Manejo e Interpretación del Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota", U.N.A.M.
- Fromm, E. (1975): "Anatomía de la Destructividad Humana", Ed. Siglo XXI, México, p.p. 191-193, 200-203, 273-274.
- Fromm, E. (1984): "La Condición Humana Actual", Ed. Paidós, México, p.p. 8, 13-34.
- Fromm, E. (1985): "El Corazón del Hombre", Fondo de Cultura Económica, México, p.p. 20-35.
- Fromm, E. (1973): "Ética y Psicoanálisis", Fondo de Cultura Económica, México, p.p. 50-60, 67-69, 70-76.
- Fromm, E. (1986): "Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea", Fondo de Cultura Económica, México, p.p. 32-41, 57-65, 71, 72, 224-229.
- Goldstein, J. (1978): "Agresión y Crímenes Violentos", Ed. El Manual Moderno, México, p.p. 1-22, 35-37.

- González, O. L. (1982): "México Viejo", Ed. Offset, México.
- Graham, J. R. (1987): "M.M.P.I., Guía Didáctica", Ed. Manual Moderno, México.
- Hacker, F. (1973): "Agresión", Ed. Grijalbo, Barcelona, p.p. 95-108, 233-244.
- Hall, S. C. (1984): "Compendio de Psicología Freudiana", Ed. Paidós, México.
- Hathaway, S. R. y Mc. Kinley, J. C. (1975): "Manual del Inventario Multifásico de la Personalidad", Ed. Manual Moderno, México.
- Hilper, S. G. (1970): "Violence et Police", En Conseil de I' Europe et des relatives a la recherche criminologique, Stransbour, Volumen XVI, 65-70.
- Iturbide, A. C. (1965): Artículo: "Instituto de Capacitación Criminalística", Revista Mexicana de Derecho Penal, Enero-Febrero, México, 19-26.
- Levin, J. (1977): "Fundamentos de Estadística en la Investigación Social", Ed. Harla, México, p.p. 15-26, 39-70, - ANOVA 150-166, 200-212.
- López S. (1989): "La Policía en México", Ed. Porrúa Hnos., México.
- Martínez, G. J. (1988): "Hacia la Modernización y un Nuevo Enfoque Jurídico de la Policía Judicial en México", Tesis U.N.A.M., 3 vols., 510-513, 877-888, 1154-1167.
- Medina O. C. (1966): Artículo: "Escuela Científica de Policía Judicial", Revista Mexicana de Derecho Penal, Septiembre-October, 69-76.
- Méndez, P. R. (1985): "Influencia del Trabajo Policiaco sobre la Agresión", Tesis U.N.A.M.
- Moreno, H. (1985): "Estudio Descriptivo sobre Algunos Rasgos de Personalidad del Marino en Cadetes del 5º grado", Tesis U.N.A.M.
- Núñez, R. (1979): "Aplicación del Inventario Multifásico de la Personalidad a la Psicopatología", Ed. Manual Moderno, México.

- Pick, W. S. (1984): "Cómo Investigar en Ciencias Sociales", Ed. Trillas, México.
- Raveles, S. (1987): "Perfil de Personalidad de la Mujer Policía", Tesis U.N.A.M.
- Rivera (1987): "Interpretación Clínica y Psicodinámica del M.M. P.I.", Ed. Diana, México, 23-40, 53-85, 118-121.
- Rodríguez, M. J. (1979): "Criminología", Ed. Porrúa Hnos., México, 21-30, 378-383, 385-485.
- Rodríguez, M. J. (1974): "La Violencia en la Ciudad de México", Revista MESSIS, División de Estudios Superiores, Facultad de Derecho, Vol. 1 No. 6, México.
- Rico, J. M. (1980): "Policía y Sociedad Democrática", Ed. Alianza Universitaria, México, p.p. 17-20.
- Serra P. (1976): "Perfil de Personalidad de Jóvenes de Primer Ingreso a una Institución Militarizada", Tesis U.N.A.M.
- Siegel, S. (1983): "Estadística no Paramétrica Aplicada a las Ciencias de la Conducta", Ed. Trillas, México, 25-34, 64-130, 215-224.
- Task Force Report (1976): "The Police, the President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice", Washington, U.S. Government, Printing Office, E.U., 194-201.
- Valdez, F. (1984): "Perfil de Personalidad del Policía Judicial en el Estado de Hidalgo", Tesis U.N.A.M.